



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## **ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON SEDE EN PEDRO ESCOBEDO.**

En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Buenos días a todas y todos. El día de hoy, tendremos la sesión especial de cómputos, prevista en los artículos 429, capítulo v del título III del Reglamento de Elecciones, 122 de la Ley Electoral del Estado y 92 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para lo cual cedo la palabra a la Secretaría Técnica a efecto de que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Buenos días tengan todas y todos ustedes. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, el primer punto del orden del día es el relativo a la verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, por lo que procederé al pase de lista. Informo a este consejo que se encuentra presente el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, en su calidad de Consejero Presidente, así como las consejerías electorales: Ingeniero Emilio Bárcenas Ferruzca, Ingeniero Raúl Becerril Martínez; asimismo, la representación del partido político Acción Nacional el Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre, por lo anterior y en virtud doy cuenta de que no se cuenta con el quorum legal requerido. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Gracias Secretario. En virtud de lo manifestado por la Secretaria Técnica, se levanta la constancia respectiva y se convoca para las ocho horas con treinta minutos de este mismo día, en segunda convocatoria. (Se retoma la sesión en segunda convocatoria) En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Damos inicio a la Sesión Especial de cómputos prevista en los artículos 429, capítulo V del título III del Reglamento de Elecciones, 122 de la Ley Electoral del Estado y 92 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos en segunda convocatoria por lo que, Secretario, verifique el quorum legal y, en su caso, declare la instalación de la presente sesión. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. Con todo gusto consejero presidente. Muy buenos días, atendiendo a la solicitud de la presidencia, verifico el quorum legal por lo que procederé al pase de lista. Se encuentran presentes la Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez, Lcda. Irma



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hernández Hernández, Ingeniero Emilio Bárcenas Ferruzca, Ingeniero Raúl Becerril Martínez, así como el consejero presidente el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde y las representaciones de partidos políticos y Candidatura Independiente debidamente acreditado; siendo el Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Martín Figueroa Morales, representante propietario del partido Revolucionario Institucional; la Lcda. Blanca Becerra Arias, representante propietaria del partido Morena; Lic. Gerardo Ruiz Botello, representante propietario del partido Fuerza por México; el C. Óscar Araujo Uribe, representante propietario del Candidato Independiente, Sergio Hernández Uribe; por lo anterior y en virtud de que lo he verificado, declaro que: se instala formalmente la sesión y por tanto los acuerdos que se tomen en su caso, serán válidos y legales. ) En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Gracias Secretario. Desahoguemos el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. -Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos cuarenta y ocho, fracciones I, II, III y VI de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del estado de Querétaro; 49 a 54 y 56 a 61 del Reglamento Interior, toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa y que todos los integrantes de este colegiado fueron previamente notificados de forma personal mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados de este consejo para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Asimismo, les informo, que, por tratarse de una sesión con el carácter de especial, no hay asuntos generales. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Gracias secretario. Queda a consideración de los integrantes de este consejo el orden del día que se propone, ¿existe alguna intervención o comentario al respecto?, Veo que no es así. Secretario, tome la votación que corresponda. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Consulto a las Consejerías Electorales, así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobado por mayoría el orden del día propuesto. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Gracias Secretario. Desahoguemos el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. -



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la declaración de esta sesión especial con carácter de permanente. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Bien a efecto de que se ha atendido de manera oportuna las actividades inherentes a los cómputos distritales, con fundamento en los artículos 122, párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y 93 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021, queda a consideración de ustedes la declaración de esta sesión con carácter de permanente por lo que Secretario Técnico, consulte si se aprueba dicha propuesta. . En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto su votación en forma económica, si se aprueba declarar la presente sesión con el carácter de permanente; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Doy cuenta de cuatro votos a favor, por lo que es aprobada por mayoría, la propuesta sometida a la consideración de las Consejerías Electorales. Cedo la palabra a la presidencia del consejo. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Con fundamento en los artículos 124, párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 73 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2020-2021, declaro esta Sesión Especial con el carácter de permanente, por lo que, Secretario Técnico desahoguemos el cuarto punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Con todo gusto Consejero Presidente. Es el correspondiente al informe de la Presidencia del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día ocho de junio del año dos mil veintiuno. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Bien, como es conocimiento de las personas que asistieron el día de ayer a la sesión extraordinaria del ocho de junio . En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. -Gracias señor Secretario. Informo que en la sesión extraordinaria del día ocho de junio del dos mil veintiuno, se aprobaron los siguientes acuerdos: Acuerdo IEEQ/CD10/A/010/21, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales y listado de participantes que auxiliaran al Consejo Distrital en el recuento de votos y asignación de funciones. Siendo el único acuerdo que se aprobó en virtud de no superar veinte casillas a recontar, lo cual hago del conocimiento de cada una de las



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representaciones que asistieron. Secretario Técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. – Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la definición de validez o nulidad de los votos de acuerdo al cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Muchas gracias secretario. Con el objetivo de facilitar el sentido del voto reservado, buscando atender siempre a la intencionalidad de la voluntad del electorado, el Consejo General del Instituto del Estado de Querétaro, aprobó el “Cuadernillo de Consulta Sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos, el cual contiene la descripción ilustrada de los casos en los que los votos deben considerarse válidos, así como de aquellos en que deban ser calificados como nulos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 288 y 291 de la LGIPE, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura Independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidaturas no registradas; o aquél en el que la o el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para la candidatura común o de la coalición respectiva. Por su parte, los votos nulos serán aquellos expresados por la persona electora en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o candidato Independiente; cuando hubiese marcado dos o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido. Asimismo, de acuerdo con lo señalado en los artículos 288, numeral 3 y 290, numeral 2 de la LGIPE, se hace del conocimiento de que cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. Tratándose de partidos coaligados, si apareciera cruzado más de uno de sus respectivos emblemas, se asignará el voto al candidato de la coalición, lo que deberá consignarse en el apartado respectivo del acta de escrutinio y cómputo correspondiente. Secretario Técnico, le solicito continúe con la orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. – El



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

siguiente punto del orden del día corresponde a la apertura de la bodega electoral. En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - En este momento procedemos a la apertura de la bodega electoral. Acto seguido, se procederá a retirar las etiquetas y hojas con las que se clausuró la bodega electoral el pasado siete de junio; lo anterior, con el objeto de extraer los paquetes electorales depositados en ella y dar inicio al cómputo correspondiente en orden numérico, se muestran las condiciones de la bodega. por lo cual se muestra a las consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos y candidaturas Independientes acreditadas ante este consejo que los sellos de la bodega están debidamente colocados y no han sido violados o alterados. Secretario Técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. – En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. – Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. – Con gusto señor presidente. El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la celebración del cómputo parcial de la Elección de Diputación Local, correspondiente al Distrito 10. (Se les hace saber que antes del inicio de la presente sesión, se proveyó de los cuadernos para anotar los resultados a las representaciones de los partidos políticos y/o candidaturas Independientes presentes). En uso de la voz el Lic. Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. – A fin de dar inicio a la celebración del cómputo de la elección de Diputaciones Locales, serán extraídos los paquetes que no fueron señalados con muestra de alteración y ninguna de las causales para ser objeto de recuento, lo que fue aprobado el día de ayer, por lo que iniciaremos con la extradición en el orden progresivo se extraerá la documentación y demás material, dejando únicamente las bolsas con las boletas y con los votos, así como las actas de escrutinio y cómputo de Gubernatura y Ayuntamiento, únicamente se extraerá para cotejar el acta de escrutinio y cómputo de la Elección de Diputación Local, al final de extraer los paquetes que no son objeto de recuento, se realizará el recuento de los que se ordenaron en el acuerdo IEEQ/CD10/A/010/21, aprobado el día de ayer. Qué son las casillas doscientos veintiséis contigua dos, doscientos veintinueve contigua una, doscientos treinta y uno contigua uno y doscientos treinta y dos básica. Por lo cual, esos recuentos se harán al final de la extracción de los ochenta y cuatro paquetes. Entonces procederemos con la extracción de la casilla doscientos diez básica. Doscientos diez básica. Ciento cuarenta y ocho PAN; PRI noventa; PRD



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cinco; Movimiento Ciudadano, cinco; Verde, ocho; Morena sesenta; PT cinco; Querétaro Independiente seis; PES cuatro; RSP cuatro; Fuerza por México trece; candidatos no registrados cero; nulos doce; total trescientos cincuenta y seis; sobrantes trescientos sesenta y dos; personas que votaron trescientos noventa y uno; representaciones seis, total de votos trescientos cincuenta y siete; escritos de protesta cero. Doscientos diez, Contigua uno, Diputación. PAN ciento sesenta y siete; PRI sesenta y dos; PRD tres; Movimiento Ciudadano dieciséis; Verde cinco; Morena sesenta y cuatro; PT dos; Querétaro Independiente cinco; PES cuatro; RSP trece; Fuerza por México ocho; candidatos no registrados cero; votos nulos dieciocho; total trescientos setenta; sobrantes trescientos cuarenta y nueve; personas que votaron trescientos sesenta y seis; representaciones tres; total de votos trescientos setenta; escritos de protesta cero. Casilla doscientos diez, contigua dos. PAN ciento cincuenta y siete; PRI diez; PRD cuatro; Movimiento Ciudadano nueve; Verde uno; Morena ochenta y siete; PT dos; Querétaro Independiente cuatro; PES siete; RSP ocho; Fuerza por México diecisiete; candidatos no registrados cero; votos nulos veintitrés; total trescientos ochenta y nueve; sobrantes trescientos veintiocho; personas que votaron doscientos ochenta y seis; representaciones dos; total de votos trescientos ochenta y nueve; escritos de protesta cero. Casilla doscientos once, básica. PAN ciento cincuenta y ocho; PRI diez; PRD cinco; Movimiento Ciudadano siete; Verde nueve; Morena setenta y nueve; PT cuatro; Querétaro Independiente cinco; PES siete; RSP dieciséis; Fuerza por México doce; candidatos no registrados cero; votos nulos once; total, cuatrocientos setenta; sobrantes trescientos cuarenta y uno; personas que votaron cuatrocientos seis; representaciones siete; total de votos cuatrocientos trece; escritos de protesta cero. Casilla doscientos once, contigua uno, Diputación. PAN ciento sesenta y siete; PRI ciento diecisiete; PRD seis; Movimiento Ciudadano cuatro; Verde seis; Morena sesenta y uno; PT dos; Querétaro Independiente uno; PES seis; RSP ocho; Fuerza por México dieciséis; candidatos no registrados cero; votos nulos catorce; total cuatrocientos diecinueve; sobrantes trescientos treinta y cuatro; personas que votaron cuatrocientos quince; representaciones cuatro, total de votos cuatrocientos diecinueve; escritos de protesta cero. Casilla doscientos doce, Básica. PAN ciento treinta y seis; PRI setenta y uno; PRD ocho; Movimiento Ciudadano ocho; Verde ocho; Morena ochenta y cuatro; PT dos; Querétaro Independiente cinco; PES cuatro; RSP tres; Fuerza por México dieciocho; candidatos no registrados cero; votos nulos diez; total, trescientos ochenta y uno; sobrantes, está en blanco; persona



que votaron, en blanco; representaciones, en blanco; total de votos, en blanco; escritos de protesta cero. Casilla doscientos doce, contigua uno. PAN ciento treinta y cuatro; PRI treinta y siete; PRD tres; Movimiento siete; Verde siete; Morena setenta y siete; PT cuatro; Querétaro Independiente tres; PES siete; RSP doce; Fuerza por México diecisiete; candidatos no registrados cero; votos nulos ocho; total trescientos veintiséis; sobrantes cuatrocientos sesenta y uno; personas que votaron ciento veinticinco; representaciones uno; total de votos trescientos veintiséis; escritos de protesta cero. Casilla doscientos doce, contigua dos. PAN ciento veintisiete; PRI sesenta y tres; PRD nueve; Movimiento Ciudadano nueve; Verde diez; Morena noventa y dos; PT tres; Querétaro Independiente cuatro; PES siete; RSP dieciséis; Fuerza por México once; candidatos no registrados cero; votos nulos nueve; total, cuatrocientos sesenta; sobrantes cuatrocientos veinte; personas que votaron ciento cincuenta y siete; representaciones tres; total de votos trescientos sesenta; escritos de protesta cero. Casilla doscientos doce, contigua tres. PAN ciento cuarenta y nueve; PRI setenta y siete; PRD siete; Movimiento siete; Verde cinco; Morena noventa y nueve; PT cuatro; Querétaro Independiente tres; PES tres; RSP diez; Fuerza por México catorce; candidatos no registrados cero; votos nulos seis; total trescientos noventa y cuatro; sobrantes trescientos ochenta y cuatro; personas que votaron trescientos noventa y cuatro; representaciones cuatro; total de votos trescientos noventa y cuatro; escritos de protesta cero. Casilla doscientos doce, Extraordinaria uno. PAN doscientos catorce; PRI cuarenta y siete; PRD tres; Movimiento nueve; Verde Verde; Morena cincuenta y nueve; PT dos; Querétaro Independiente tres; PES cuatro; RSP diez; Fuerza por México uno; candidatos no registrados cero; votos nulos siete; total trescientos setenta y seis; sobrantes doscientos sesenta y siete; personas que votaron trescientos setenta y cuatro; representaciones dos; total de votos trescientos sesenta y seis; escritos de protesta cero. Casilla doces cientos doce, Especial. PAN sesenta y nueve; PRI Díez; PRD dos; Movimiento tres; Verde tres; Morena veinticinco; PT uno; Querétaro Independiente siete; PES cero; RSP trece; Fuerza por México cinco; candidatos no registrados cero; votos nulos uno; total ciento cuarenta y dos; sobrantes trescientos noventa y cinco; personas que votaron ciento cuarenta y dos; representaciones uno; total de votos ciento cuarenta y dos; escritos de protesta cero. Casilla doscientos trece, básica, Diputación. PAN ciento veintitrés; PRI noventa; PRD cuatro; Movimiento tres; Verde tres; Morena setenta y dos; PT uno; Querétaro Independiente tres; PES ocho; RSP nueve; Fuerza ocho;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

candidatos no registrados cero; votos nulos dieciséis; total trescientos cuarenta y dos; sobrantes trescientos once; personas que votaron trescientos treinta y cinco; representaciones siete; total de votos trescientos cuarenta y dos; escritos de protesta cero. Casilla doscientos trece, contigua uno. PAN ciento cincuenta y siete; PRI noventa y ocho; PRD uno; Movimiento dos; Verde dos; Morena sesenta; PT dos; Querétaro tres; PES cuatro; RSP doce; Fuerza cuatro; candidatos no registrados cero; votos nulos quince; total trescientos setenta; sobrantes doscientos setenta y dos; personas que votaron trescientos setenta y nueve; representaciones cinco; total de votos trescientos ochenta y cuatro; escritos de protesta cero. Casilla doscientos trece, contigua dos. PAN ciento cincuenta y siete; PRI setenta y uno; PRD cinco; Movimiento siete; Verde cuatro; Morena setena y seis; PT cinco; Querétaro Independiente dos; PES tres; RSP diez; Fuerza diez; candidatos no registrados cero; votos nulos catorce; total trescientos sesenta y cuatro; sobrantes doscientos noventa; personas que votaron trescientos cincuenta y seis; representaciones siete; total de votos trescientos sesenta y cuatro; escritos de protesta cero. Casilla doscientos catorce, básica. PAN ciento veintiséis; PRI cincuenta y cuatro; PRD siete; Movimiento diez; Verde, tres; Morena, ochenta y tres; PT; Querétaro Independiente cero; PES cuatro; RSP nueve; Fuerza diecinueve; candidatos no registrados cero; votos nulos trece; total trescientos ochenta y tres; sobrantes, en blanco; persona que votaron, en blanco; representaciones, en blanco; total de votos, en blanco; escritos de protesta cero. Casilla doscientos catorce contigua uno. PAN noventa y uno; PRI cuarenta y nueve; PRD tres; Movimiento diez; Verde tres; Morena ochenta y dos; PT dos; Querétaro Independiente tres; PES cuatro; RSP ocho; Fuerza once; candidatos no registrados cero; votos nulos nueve; total doscientos setenta y ocho; sobrantes trescientos ochenta y dos; personas que votaron trescientas ochenta y dos; representaciones trescientos ochenta y dos; total de votos trescientos ochenta y dos; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos catorce, contigua dos, Diputación. PAN ciento ocho; PRI treinta y tres; PRD dos; Movimiento seis; Verde nueve; Morena ochenta y cinco; PT dos; Querétaro Independiente cero; PES dos; RSP ocho; Fuerza por México catorce; candidatos no registrados, cero; votos nulos ocho; total doscientos setenta y siete; sobrantes trescientos ochenta y tres; personas que votaron doscientos setenta y ocho; representaciones siete; total de votos doscientos setenta y siete; escritos de protesta cero. Casilla doscientos catorce, contigua tres. PAN ciento vientes; PRI cuarenta y cinco; PRD ocho; Movimiento seis; Verde cuatro; Morena noventa y ocho;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PT dos; Querétaro Independiente tres; PES ocho; RSP dieciséis; Fuerza por México siete; candidatos no registrados uno; votos nulos once; total, trescientos treinta y dos; sobrantes, trecientos veintiocho; personas que votaron trescientos treinta y dos; representaciones diez; total de votos trescientos treinta y dos; escritos de protesta cero. Casilla doscientos catorce, contigua cuatro. PAN ciento veintidós; PRI cuarenta y ocho; PRD tres; Movimiento siete; Verde tres; Morena ochenta y cuatro; PT uno; Querétaro Independiente uno; PES dos; RSP catorce; Fuerza por México catorce; candidatos no registrados cero; votos nulos ocho; total trescientos siete; sobrantes trescientos cincuenta y cuatro; personas que votaron trescientos siete; representaciones siete; total de votos trescientos siete; escritos de protesta cero. Casilla doscientos quince, básica. PAN doscientos veintitrés; PRI setenta y ocho; PRD dos; Movimiento once; Verde cinco; Morena cuarenta y siete; PT dos; Querétaro Independiente uno; PES seis; RSP nueve; Fuerza por México tres; candidatos no registrados cero; votos nulos diez; total trescientos noventa y siete; sobrantes trescientos noventa y ocho; personas que votaron trescientos noventa y siete; representaciones cero; total de votos trescientos noventa y siete; escritos de protesta cero. Casilla doscientos quince, Contigua uno. PAN ciento sesenta y uno; PRI ochenta y dos; PRD seis; Movimiento nueve; Verde cinco; Morena sesenta y uno; PT dos; Querétaro Independiente uno; PES nueve; RSP tres; Fuerza quince; candidatos no registrados cero; votos nulos cinco; total y trescientos sesenta y seis; sobrantes trescientos treinta; personas que votaron trescientos sesenta y seis; representaciones dos; total de votos trescientos sesenta y seis, escritos de protesta cero. Casilla doscientos quince, Contigua dos. PAN ciento ochenta y dos; PRI sesenta y tres; PRD siete; Movimiento, cinco; Verde uno; Morena sesenta y cuatro; PT dos; Querétaro Independiente, seis; PES seis; RSP diez; Fuerza, veintidós; candidatos no registrados cero; votos nulos, diez; total trescientos cuarenta y ocho; sobrantes trescientos cuarenta y nueve; personas que votaron trescientos cincuenta y cinco; dos representaciones; total de votos, trescientos cincuenta; cero escritos de protesta. Casilla doscientos dieciséis, básica. PAN ciento veinticuatro; PRI cuarenta y ocho; PRD cuatro; Movimiento, cinco; Verde diez; Morena ciento nueve; PT cuatro, Querétaro Independiente dos; PES seis; RSP doce; Fuerza veintidós; candidatos no registrados cero; votos nulos ocho; total trescientos cincuenta y tres; sobrantes trescientos cuarenta y ocho; personas que votaron trescientos cincuenta; cuatro representaciones; total de votos trescientos cincuenta y cuatro; cero escritos de protesta. Casilla



doscientos dieciséis, contigua uno, Diputación. PAN ciento dieciséis; PRI cuarenta y cuatro; PRD nueve; Movimiento cinco; Verde diez; Morena ciento dos; PT uno; Querétaro Independiente uno; PES once; RSP diez; Fuerza treinta; candidatos no registrados uno; votos nulos veinte; total trescientos sesenta; sobrantes trescientos treinta y ocho; personas que votaron trescientos cincuenta y siete; representaciones cinco, total de votos trescientos sesenta: escritos de protesta cero. Casilla doscientos dieciséis, contigua dos. PAN ciento siete; PRI treinta y tres; PRD cuatro; Movimiento cinco; Verde siete; Morena ciento siete; PT uno; Querétaro Independiente; dos; PES cuatro, RSP once; Fuerza diecisiete; candidatos no registrados uno; votos nulos siete; total trescientos dieciséis; Sobrantes trescientos ochenta y seis; persona que votaron, trescientos doce; representaciones dos; total de votos trescientos dieciséis; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos dieciséis, contigua tres. PAN ciento siete; PRI ciento treinta y cinco; PRD tres; Movimiento diez; Verde ocho; Morena ciento veintiocho; PT uno; Querétaro Independiente, cuatro; PES dos; RSP catorce; FUERZA cuarenta y ocho, candidatos no registrados cero, votos nulos dieciocho, total trescientos sesenta y ocho, sobrantes trescientos veinticuatro; personas que votaron trescientas setenta y seis; representaciones dos; total de votos trescientos sesenta y uno; escritos de protesta cero. Casilla doscientos diecisiete, básica. PAN ciento treinta y cuatro; PRI cincuenta y dos; PRD dos; Movimiento once; Verde seis; Morena noventa y ocho; PT cuatro, Querétaro Independiente, cuatro; PES trece; RSP dieciocho; Fuerza veintidós; candidatos no registrados cero; votos nulos seis; total trescientos sesenta; sobrantes cuatrocientos diez; personas que votaron trescientos sesenta y cinco; representaciones cinco; total de votos trescientos setenta; cero escritos de protesta. Casilla doscientos diecisiete, contigua uno. PAN ciento sesenta y siete; PRI cincuenta y seis; PRD ocho; Movimiento seis; Verde ocho; Morena ciento dos; PT cuatro, Querétaro Independiente, cero; PES ocho; RSP doce; Fuerza trece; candidatos no registrados cero; votos nulos cinco, total, trescientos cincuenta y nueve; sobrantes cuatrocientos noventa y dos; personas que votaron trescientos cincuenta y siete; representaciones cuatro, total de votos trescientos cincuenta y nueve; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos diecisiete, contigua dos. PAN ciento veinticuatro; PRI cuarenta y nueve; PRD cinco; Movimiento ocho; Verde ocho; Morena ciento trece; PT dos; Querétaro Independiente siete; PES diez; RSP catorce; Fuerza veintiséis; candidatos no registrados cero; votos nulos dieciséis; total trescientos ochenta y dos; sobrantes trescientos noventa y



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

siete; personas que votaron trescientos sesenta y ocho; cinco representaciones; total de votos trescientos ochenta y dos; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos dieciocho, básica. PAN ciento treinta y cuatro; PRI cuarenta y uno; PRD ocho; Movimiento dos; Verde cuatro; Morena sesenta y tres; PT tres; Querétaro Independiente uno; PES tres; RSP siete; Fuerza, ocho; candidatos no registrados uno; votos nulos siete; total trescientos ochenta y dos; sobrantes trescientos setenta y cuatro; persona que votaron, trescientos ochenta y uno; dos representaciones; total de votos trescientos ochenta y dos; cero escritos de protesta. Casilla doscientos dieciocho, contigua uno. PAN ciento veintitrés; PRI cuarenta y cinco; PRD tres; Movimiento nueve; Verde cuatro; Morena cincuenta y tres; PT tres; Querétaro Independiente, cuatro; PES dos; RSP cinco; Fuerza, diez; candidatos no registrados cero; votos nulos seis; total doscientos sesenta y siete; sobrantes doscientos ochenta y cinco; personas que votaron doscientos sesenta y seis; representaciones seis; total de votos doscientos sesenta y siete; escritos de protesta cero. Casilla doscientos dieciocho contigua dos. PAN ciento treinta y cinco; PRI treinta y cinco; PRD cinco; Movimiento tres; Verde diez; Morena cinco; PT tres; Querétaro Independiente cero; PES siete; RSP siete; Fuerza, cero; candidatos no registrados, cero; votos nulos doscientos setenta y cuatro; total, doscientos ochenta; sobrantes doscientos sesenta y siete; personas que votaron cero; cero representaciones, total de votos doscientos setenta y cuatro; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos diecinueve, básica. PAN ciento cincuenta y cinco; PRI ciento sesenta y tres; PRD uno; Movimiento seis; Verde cinco; Morena sesenta y uno; PT siete; Querétaro Independiente, cero; PES seis; RSP siete; Fuerza cuarenta y seis; candidatos no registrados cero; votos nulos siete; total trescientos setenta y nueve; sobrantes doscientos cincuenta y nueve; personas que votaron trescientos setenta y nueve; dos representaciones; total de votos trescientos setenta y nueve; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos diecinueve, contigua uno. PAN ciento setenta y uno; PRI sesenta y cuatro; PRD seis; Movimiento, ocho; Verde tres; Morena sesenta y seis; PT dos; Querétaro Independiente tres; PES seis; RSP nueve; Fuerza veinte; candidatos no registrados cero; votos nulos ocho; total trescientos setenta y seis; sobrantes doscientos sesenta y uno; personas que votaron trescientos sesenta y cinco; una representación; total de votos, trescientos sesenta y seis; escritos de protesta cero. Casilla doscientos diecinueve, contigua dos. PAN ciento treinta y cuatro; PRI ochenta y ocho; PRD tres; Movimiento nueve; Verde tres; Morena ochenta y tres; PT nueve; Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Independiente dos; PES uno; RSP seis; Fuerza treinta y cinco; candidatos no registrados cero; votos nulos ocho; total doscientos cincuenta y cinco; sobrantes trescientos sesenta y ocho; personas que votaron ocho; ocho representaciones; total de votos trescientos ochenta y seis; escritos de protesta, cero. Casilla doscientas veinte, Básica. PAN ciento doce; PRI treinta y seis; PRD seis; Movimiento tres; Verde diez; Morena ciento tres; PT treinta y cuatro; Querétaro Independiente, cuatro; PES once; RSP diez; Fuerza diez; candidatos no registrados, cero; votos nulos doce; total trescientos veintinueve; sobrantes trescientos sesenta y dos; personas que votaron trescientas veintiocho; cuatro representaciones; total de votos trescientos veintidós, escritos de protesta, cero. Casilla doscientas veinte, Contigua uno. PAN, ciento diez; PRI, treinta y uno; PRD dos; Movimiento, cinco; Verde ocho; Morena, ciento veintitrés; PT seis; Querétaro Independiente, cinco; PES, seis; RSP ocho; Fuerza, nueve; candidatos no registrados cero; votos nulos, quince; total, trescientos veintiocho; sobrantes, trescientos cincuenta y seis; personas que votaron, trescientas veintiséis; representaciones dos; total de votos, trescientas veintiocho; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinte, contigua dos. PAN, noventa y uno; PRI, veintinueve; PRD, cinco; Movimiento, siete; Verde, seis; Morena, ciento diecisiete; PT seis; Querétaro Independiente, dos; PES, dos; RSP, seis; Fuerza diecinueve; candidatos no registrados, cero; votos nulos, diez; total trescientos siete; sobrantes trescientos treinta y cinco; personas que votaron, trescientos siete; una representación; total de votos, trescientos siete; escritos de protesta, cero. Casilla doscientas veintiuno, básica. PAN, ciento tres; PRI, veinticinco; PRD, dos; Movimiento, seis; Verde, siete; Morena ,ochenta y uno; PT, tres; Querétaro Independiente, tres; PES, tres; RSP, quince; FUERZA, diez; candidatos no registrados, cero; votos nulos, nueve; tota, doscientos sesenta y siete; sobrantes, trescientos cuarenta y dos; personas que votaron, doscientos setenta y dos; representaciones, dos; total de votos, doscientos sesenta y siete; escritos de protesta, cero. Casilla doscientas veintiuno, contigua uno. PAN, ciento seis; PRI, treinta; PRD, seis; Movimiento, cinco; Verde, cinco; Morena ochenta y ocho; PT, dos; Querétaro Independiente, uno; PES, tres; RSP, nueve; Fuerza, trece; candidatos no registrados, seis; votos nulos, cinco; total doscientos setenta y dos; sobrantes trescientos cuarenta y uno; personas que votaron, doscientos setenta y dos; tres representaciones; total de votos, doscientos setenta y dos; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos veintinueve, contigua dos. PAN, noventa; PRI, veinticuatro; PRD cinco; Movimiento, cuatro; Verde, cinco; Morena, ochenta y ocho; PT, dos;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro Independiente, cero; PES, cinco; RSP, diecinueve; Fuerza, cinco; candidatos no registrados, cero; votos nulos, seis; total doscientos cincuenta y tres; sobrantes, trescientos sesenta y uno; personas que votaron, doscientos cincuenta y tres; representaciones, una; total de votos doscientos cincuenta y tres; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintiuno, contigua tres. PAN ciento ocho; PRI, diecisiete; PRD, dos; Movimiento uno; Verde, nueve; Morena, setenta y seis; PT, cero; Querétaro Independiente, uno; PES, cuatro; RSP, cinco; Fuerza cuatro; candidatos no registrados, cero; votos nulos, once; total, doscientos setenta y ocho; sobrantes. Trescientos setenta y siete; personas que votaron, doscientos treinta y cuatro; dos representaciones; total de votos doscientos treinta y ocho; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintidós, Básica. PAN ciento veintinueve; PRI, setenta y nueve; PRD, cinco; Movimiento, siete; Verde, diez; Morena, setenta y tres; PT, dos; Querétaro Independiente, uno; PES, cuatro; RSP, tres; Fuerza, 10; candidatos no registrados, uno; votos nulos, seis; total, trescientos setenta; sobrantes trescientos veintitrés; personas que votaron, trescientos veintiocho; dos representaciones; total de votos, trescientos treinta; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos veintidós, contigua uno. PAN ciento veintinueve; PRI, cincuenta y tres; PRD, seis; Movimiento, siete; Verde, quince; Morena, noventa y seis; PT, dos; Querétaro Independiente, tres; PES, diez; RSP, cuatro, Fuerza, diecisiete; candidatos no registrados, cero; votos nulos, once; total, trescientos cincuenta y cinco; sobrantes, trescientos tres; personas que votaron, trescientos cincuenta y cinco; representaciones, cero; total de votos, trescientos cincuenta y tres; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintidós, contigua dos. PAN ciento doce; PRI, treinta y tres; PRD, treinta y cuatro; Movimiento, cuatro; Verde, diecinueve; Morena, sesenta y ocho; PT, dos; Querétaro Independiente, uno; PES, once; RSP, doce; Fuerza, once; candidatos no registrados, cero; votos nulos, cinco; total doscientos ochenta y tres; sobrantes, trescientos setenta y dos; Personas que votaron, doscientos ochenta y uno; dos representaciones, total de votos, doscientos ochenta y tres; escritos de protesta, cero. Casilla veintidós, contigua tres. PAN ciento veinticuatro; PRI, cincuenta y dos; PRD, tres; Movimiento, seis; Verde, nueve; Morena, sesenta y ocho; PT, uno; Querétaro Independiente, seis; PES, seis; RSP, siete; Fuerza, quince; candidatos no registrados, cero; votos nulos, nueve; total, trescientos tres; sobrantes, trescientos cincuenta y uno; personas que votaron, trescientos tres; tres representaciones; total de votos, trescientos tres; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintidós, contigua cuatro. PAN, ciento



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

treinta y tres; PRI, cincuenta y ocho; PRD, cuatro; Movimiento, seis; Verde, veintitrés; Morena, sesenta y cinco; PT, tres; Querétaro Independiente, uno; PES, ocho; RSP cuatro; Fuerza, veinte; candidatos no registrados, cero; votos nulos, nueve; total trescientos treinta y cuatro; sobrantes, trescientos veintiuno; personas que votaron, trescientos cincuenta y tres; una representación; total de votos, trescientos treinta y cuatro; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintidós, básica. PAN ciento noventa y cinco; PRI, cincuenta y uno; PRD, doce; Movimiento, siete; Verde, cinco; Morena, ochenta y ocho; PT, dos; Querétaro Independiente, siete; PES, diez; RSP, veinticinco; Fuerza, diez; candidatos no registrados, cero; votos nulos, veintidós; total, cuatrocientos treinta y cuatro; sobrantes, trescientos treinta y tres; personas que votaron, trescientos treinta y tres; cero representaciones; total de votos, cuatrocientos treinta y cuatro; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintitrés, contigua uno. PAN, doscientos uno; PRI, treinta y cinco; PRD ocho; Movimiento, uno; Verde, ocho; Morena, ochenta y seis; PT, cuatro; Querétaro Independiente, dos; PES, doce; RSP, doce; Fuerza, veintidós; candidatos no registra dos, cero; votos nulos, uno; total cuatrocientos dos trece; sobrantes, trescientos cincuenta y nueve; personas que votaron, cuatrocientos siete; representaciones, cero; total de votos, cuatrocientos trece; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos veinticuatro, básica. PAN ciento ochenta y cinco; PRI, diecisiete; PRD, cinco; Movimiento, seis; Verde, cuatro; Morena ochenta y siete; PT siete; Querétaro Independiente, cero; PES, dos; RSP, siete; Fuerza, uno; candidatos no registrados cero; votos nulos, cuarenta y cuatro; total trescientos ochenta y ocho; sobrantes, veintidós; personas que votaron, doscientas ochenta y seis; dos representaciones; total de votos, trescientas ochenta y ocho; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinticuatro, contigua uno. PAN, ciento noventa y cinco; PRI veintidós; PRD, cinco; Movimiento, tres; Verde dos; Morena setenta y tres; PT, cero; Querétaro Independiente, uno; PES cuatro; RSP, cincuenta y ocho; Fuerza, nueve; candidatos no registrados, cero; votos nulos cinco, total trescientos setenta y siete; sobrantes doscientos treinta y tres; personas que votaron, trescientos setenta y ocho; cero representaciones; total de votos, trescientos setenta y siete; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinticuatro, contigua dos. PAN, ciento noventa y tres; PRI, quince; PRD, uno; Movimiento, dos; Verde, cinco; Morena, noventa y nueve; PT, treinta y tres; Querétaro Independiente, cero; PES, cero; RSP, cincuenta y nueve; Fuerza, cuatro; candidatos no registrados, cero; votos nulos, trece; total trescientos noventa y cuatro; sobrantes, doscientos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

catorce: personas que votaron, trescientos noventa y cuatro; una representación; total de votos., trescientos noventa y cuatro; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinticuatro, contigua tres. PAN, ciento setenta y nueve; PR, catorce; PRD, siete; Movimiento, tres; Verde, cuatro; Morena, ochenta y siete; PT, cero; Querétaro Independiente, dos; PES, cero; RSP, setenta; Fuerza, diez; candidatos no registrados, cero; votos nulos, once; total, trescientos ochenta y siete; sobrantes. Doscientos veintiuno; personas que votaron, trescientos ochenta y seis; dos representaciones; total de votos, trescientos ochenta y siete; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinticinco, básica. PAN, ciento ochenta y cuatro; PRI, veintitrés; PRD, tres; Movimiento, dos; Verde, cuatro; Morena, setenta y dos; PT, tres; Querétaro Independiente, uno; PES, cinco; RSP, siete; Fuerza, veintitrés; candidatos no registrados, cero; votos nulos, diez; total, trescientos sesenta y siete; sobrantes, trecientos cuarenta y seis; personas que votaron, trescientos sesenta y tres; tres representaciones, total de votos, trescientos sesenta y siete; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinticinco, contigua uno. PAN, doscientos doce; PRI, veintinueve; PRD, ocho; Movimiento, cuatro, Verde, tres; Morena, cuarenta y ocho; PT, dos; Querétaro Independiente, tres; PES, dos; RSP, veintitrés; Fuerza, nueve; candidatos no registrados, cero; votos nulos, dieciocho; total, doscientos cincuenta y cinco; sobrantes, doscientos dieciocho; personas que votaron, trescientos cincuenta y ocho; dos representaciones; total de votos doscientos cincuenta y cinco; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veinticinco, contigua dos. PAN ciento noventa y seis; PRI, veinticuatro; PRD, cinco; Movimiento, seis; Verde, dos; Morena, cincuenta y ocho; PT, tres; Querétaro Independiente, dos; PES, dos; RSP, cuarenta y seis; Fuerza, diez; candidatos no registrados, cero; votos nulos, siete; total, trescientos cincuenta y cinco; sobrantes, doscientos cuarenta y nueve; personas que votaron, trescientos sesenta y uno; representaciones, tres; total de votos, doscientos setenta y uno; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos veintiséis, básica. PAN, ciento seis; PR, cincuenta; PRD, doce; Movimiento, cinco; Verde, siete; Morena, cincuenta y siete; PT, uno; Querétaro Independiente, cinco; PES, tres; RSP, nueve; Fuerza quince; candidatos no registrados, cero; votos nulos, nueve; total, doscientos ochenta y nueve; sobrantes, trescientos noventa y cuatro; personas que votaron, doscientos ochenta y ocho; cuatro representaciones; total de votos, doscientos ochenta y nueve; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos veinte seis, contigua uno. PAN, ciento uno, PRI cincuenta y ocho; PRD, ocho; Movimiento, cinco; Verde, once;



Morena, cincuenta y ocho; PT, tres; Querétaro Independiente, cuatro; PES, once; RSP, siete; Fuerza, trece; candidatos no registrados, cero; votos nulos, doce; total doscientos noventa y uno; sobrantes, trescientos noventa y ocho; personas que votaron, doscientos ochenta y cinco; una representaciones; total de votos, doscientos noventa y uno; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintiséis, contigua tres. PAN, ciento veinte; PRI, cincuenta y ocho; PRD, siete; Movimiento, once; Verde, nueve; Morena, setenta y uno; PT, tres; Querétaro Independiente, tres; PES, veintiséis; RSP, dos; Fuerza, dieciocho; candidatos no registrados, cero; votos nulos, trece; total, trescientos treinta; sobrantes, trescientos cincuenta y cuatro; personas que votaron, trescientos veintiséis; dos representaciones; total de votos, trescientos treinta; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintisiete, básica PAN, ciento cuatro; PRI, setenta y uno; PRD, ocho; Movimiento, siete; Verde, cuatro; Morena, sesenta y uno; PT, tres; Querétaro Independiente, cero; PES, nueve; RSP, cuatro; Fuerza, treinta y seis; candidatos no registrados, cero; votos nulos, siete; total, trescientos catorce; sobrantes, trescientos setenta; personas que votaron, trescientos catorce; representaciones, siete; total de votos, trescientos setenta; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintisiete, contigua una. PAN, ochenta y cinco; PRI, cincuenta y seis; PRD, nueve; Movimiento, once; Verde, tres; Morena, cincuenta y seis; PT, uno; Querétaro Independiente, seis; PES, siete; RSP, nueve, Fuerza, treinta y cuatro; candidatos no registrados, cero; votos nulos, quince; total, trescientos doce; sobrantes, trescientos setenta y dos; personas que votaron, trescientos nueve; representaciones, tres; total de votos, trescientos doce; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintisiete, contigua dos. PAN, setenta y dos; PRI, cincuenta y dos; PRD, once; Movimiento, cinco; Verde, cinco; Morena, cuarenta y siete; PT, cuatro; Querétaro Independiente, tres; PES, siete; RSP, once; Fuerza, siete; candidatos no registrados, cero; votos nulos, nueve; total, doscientos veintiséis; sobrantes, cuatrocientos veintiséis; personas que votaron, doscientos setenta; representaciones, siete; total de votos; doscientos sesenta y seis; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintisiete, contigua tres. PAN, setenta y cuatro; PRI, treinta y siete; PRD, ocho; Movimiento, siete; Verde, ocho; Morena, setenta y tres; PT, dos; Querétaro Independiente, cero; PES, nueve; RSP, nueve; Fuerza, treinta y cuatro; candidatos no registrados, cero; votos nulos, diez; total, doscientos setenta y uno; sobrantes, cuatrocientos doce; personas que votaron, doscientos sesenta y cuatro; representaciones, cero; total de votos, doscientos sesenta



y uno; escritos de protesta, tres. Casilla doscientos veintiocho, básica. PAN, noventa y cuatro; PRI, sesenta y siete; PRD, once; Movimiento, nueve; Verde, nueve; Morena, cincuenta y tres; PT; Querétaro Independiente, uno; PES, tres; RSP, siete; Fuerza, ocho; candidatos no registrados, cero; votos nulos, siete; total, doscientos ochenta y dos; sobrantes, doscientos setenta y cuatro; personas que votaron, doscientos ochenta y dos; dos representaciones; total de votos, doscientos ochenta y dos; escritos de protesta, cero. Casilla doscientos veintiocho, contigua uno. PAN, sesenta y nueve; PRI, cincuenta y uno; PRD, seis; Movimiento, siete; Verde, dos; Morena, sesenta y uno; PT, dos; Querétaro Independiente, cuatro; PES, tres; RSP, veintinueve; Fuerza, treinta y uno; candidatos no registrados, cero; votos nulos, cero; total doscientos cincuenta y dos; sobrantes, trescientos cincuenta y dos; personas que votaron trescientos cincuenta y dos; dos representaciones; total de votos, doscientos cincuenta y dos; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintiocho, contigua dos. PAN, setenta y uno; PRI, treinta y ocho; PRD, ocho; Movimiento, seis; Verde, once; Morena, setenta y tres; PT, dos; Querétaro Independiente, uno; PES, cero; RSP, doce; Fuerza, treinta y siete; candidatos no registrados, cero; votos nulos, nueve; total, doscientos cincuenta y ocho; sobrantes, quinientos dieciséis; personas que votaron, trescientos sesenta y ocho; representaciones, cero; total de votos, doscientos setenta y uno; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintiocho, contigua tres. PAN, sesenta y nueve; PRI, cincuenta y cinco; PRD, doce; Movimiento, doce; Verde, uno; Morena, noventa y uno; PT, uno; Querétaro Independiente, tres; PES, dos; RSP, ocho; Fuerza, siete; candidatos no registrados, votos nulos, cero; total, doscientos cincuenta y nueve; sobrantes, cero; personas que votaron, doscientos veintinueve; representaciones, cero; total de votos; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintinueve, básica. PAN, ciento veinte; PRI, veintitrés; PRD, veintiuno; Movimiento, seis; Verde, cuatro; Morena, cuarenta; PT, treinta y siete; Querétaro Independiente, uno; PES, seis; RSP, seis; Fuerza, seis; candidatos no registrados, uno; votos nulos, nueve; total, doscientos setenta; sobrantes, trescientos cuarenta y ocho; personas que votaron, trescientos setenta; representaciones, doscientos setenta; total de votos, doscientos setenta; cero escritos de protesta. Casilla doscientos treinta, básica PAN, ciento noventa y uno; PRI, cincuenta y tres; PRD, dos; Movimiento, cuatro; Verde, tres; Morena, treinta y cinco; PT, seis; Querétaro Independiente, cero; PES, dos; RSP, dos; Fuerza, nueve; candidatos no registrados, nueve; votos nulos, cero; total, trescientos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuarenta y tres; sobrantes, doscientos ochenta y seis; personas que votaron, doscientas cuarenta; cero representaciones; total de votos, doscientos cuarenta y tres; cero escritos de protesta. Doscientos treinta extraordinaria dos; PAN ciento, veintitrés; PRI sesenta y cinco; PRD, seis; Movimiento, siete; Verde, uno; Morena, cuarenta y cuatro; PT, tres; Querétaro, siete; PES, cinco; RSP, quince; Fuerza, quince; no registrados, uno; nulos, once; total, trescientos tres; sobraron, doscientas treinta y cinco; votaron trescientos; tres de representantes; total trescientos tres; cero escritos de protesta. Casilla doscientos treinta y uno básica: PAN, ciento veintiuno; PRI, sesenta y uno; PRD, nueve; Movimiento Ciudadano, siete; Verde, trece; Morena, setenta y ocho; PT, dos; Querétaro Independiente, dos; PES, diez; RSP, diez; Fuerza, cuarenta y nueve; no registrados, cero; nulos, once; total, trescientos cincuenta y tres; sobraron trescientos ochenta y uno; votaron trescientos cincuenta y tres; ninguna representación; total trescientos cincuenta y tres. La trescientos treinta y uno contigua uno será objeto de recuento en cuanto vea diputación, entonces continuamos con la doscientos treinta y uno contigua dos, casilla doscientos treinta y uno contigua dos. PAN, ciento veintiséis; PRI, treinta y nueve; PRD, nueve; Movimiento, diez; Verde trece; Morena, noventa y seis; PT, uno; Querétaro, cuatro; PES, ocho; RSP, once; Fuerza, dieciséis; no registrados, cero; nulos, siete; total, doscientos sesenta y tres; sobraron, trescientas sesenta y dos; personas que votaron, trescientos cuarenta y nueve; cero representaciones; total, doscientos sesenta y tres; cero escritos de protesta. Ah ok, continuamos con la casilla doscientos treinta y uno extraordinaria uno, casilla doscientos treinta y uno extraordinaria uno: PAN, cuarenta y nueve; PRI, cuarenta y siete; PRD, dos; Movimiento, cuatro; Verde, siete; Morena, cuarenta; PT, cero; Querétaro, nueve; PES, tres; RSP, nueve; Fuerza, once; no registrados, cero; nulos, dieciocho; total, ciento noventa y ocho; sobraron doscientos sesenta y tres; personas que votaron dos, dice ahí, dice en el acta, representantes cero, total ciento noventa y ocho, cero escritos de protesta, listo, sí. Casilla doscientos treinta y uno extraordinaria dos: PAN, sesenta y siete; PRI, sesenta y tres; PRD, treinta y seis; Movimiento, tres; Verde, cinco; Morena, doce; PT, uno; Querétaro, uno; PES, cero; RSP, tres; Fuerza, siete; no registrados, uno; nulos, quince; total, ciento ochenta y cuatro; sobraron, ciento noventa y siete; votaron ciento ochenta y dos; dos representantes; total, ciento ochenta y cuatro; cero escritos de protesta. Sigue doscientos treinta y tres básica, ¿es correcto? Casilla doscientos treinta y tres básica: PAN, doscientos veintisiete; PRI, treinta y seis; PRD, diez; Movimiento, cuatro;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Verde, cinco; Morena, sesenta y uno; PT, cuatro; Querétaro, tres; PES, dos; RSP, veinte; Fuerza, doce; no registrados, cero; nulos, diez; total, cuatrocientos cuatro; sobraron trescientos cincuenta; votaron trescientos noventa y siete; representantes dos; total, cuatrocientos cuatro; cero protestas; dos treinta y tres, seguimos. Contigua uno, ok. Doscientos treinta y tres contigua uno; PAN, trescientos veintiuno; PRI, dieciocho; PRD, siete; Movimiento, cinco; Verde, ocho; Morena, noventa y uno; PT, treinta y tres; Querétaro, uno; PES, cuatro; RSP, dieciocho; Fuerza, dieciséis; no registrados, cero; nulos, ocho; total, cuatrocientos; sobraron trescientos cuarenta y nueve; votaron, cuatrocientos uno; tres representantes; total, cuatrocientos; cero protestas. Continuamos, con la doscientos treinta y tres contigua dos; PAN, doscientos veintinueve; PRI, treinta y uno; PRD, seis; Movimiento, siete; Verde, cuatro; Morena, ochenta; PT, cinco; Querétaro, uno; PES, seis; RSP, veintidós; Fuerza, nueve; no registrados, cero; nulos, ocho; total, cuatrocientos ocho; sobraron, trescientos cuarenta y cuatro; votaron cuatrocientos cinco; tres representantes; total, cuatrocientos ocho; cero protestas. Continuamos. Doscientos treinta y tres contigua tres, la última de cotejos, y siguen los recuentos. Tendremos un espacio para tomar un traguito de agua, un espacio pequeño, terminando de cotejar van a recontar cuatro, es la información, que llevamos. Casilla doscientos treinta y tres contigua tres, diputación. PAN, ciento setenta; PRI, cuarenta y cinco; PRD, trece; Movimiento, diez; Verde, doce; Morena, setenta y nueve; PT, cuatro; Querétaro, cero; PES, tres; RSP, veinticinco; Fuerza, cinco; no registrados, cero; nulos, nueve; total, trescientos setenta y cinco; sobraron, trescientos ochenta, votaron, trescientos setenta y seis; representantes, cero; total, trescientos setenta y cinco; escritos de protesta, cero. Hemos terminado las ochenta y cuatro de cotejo, entonces pasaremos al recuento de la casilla doscientos veintiséis contigua dos, doscientos veintinueve contigua uno, doscientos treinta y uno contigua uno, y doscientos treinta y dos básica uno, que corresponden a la elección de diputación en acuerdo al inciso "e" del artículo 115 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos y que se refiere a (inaudible) de los elementos de la facto (inaudible)... Pero se puede tomar un descanso de diez minutos en efecto de (inaudible) ... , un pequeño descanso nada más. Bueno, vamos a proceder al recuento, de las casillas aprobadas en el acuerdo del día de ayer. Me pueden traer de la bodega la doscientos veintiséis contigua dos, por favor. Siguiendo paquete a recontar; doscientos veintinueve contigua uno, de la elección de diputaciones. Los resultados



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del recuento de esta casilla serán capturados, lo pueden ver en los monitores. Siguiendo paquete por favor. Me retiran este de la mesa. Veintinueve contigua uno. Observamos que en los escritos de protesta no hay ninguna, todo el recuento se está haciendo por...(minuto 05:28:00)... la cual al término va a ser pasada para que la firmen las representaciones de partido, (minuto 05:45:41 a 05:42:21, no hay audio ni imagen). Doscientos treinta y uno contigua uno. Bien, en esta casilla doscientos treinta y uno contigua uno, los votos contados son: PAN, noventa y siete; PRI, cuarenta y siete; PRD, seis; Movimiento, siete; Verde, diecisiete; Morena, sesenta y siete; PT, cuatro; Querétaro, dos; PES, once; RSP, once; Fuerza, veintisiete; no registrados, cero; nulos, diecinueve; total, trescientos veinticinco; sobraron cuatrocientos dieciocho; cero reservados; cero escritos de protesta, cero boletas de otras elecciones. El siguiente paquete corresponde a las doscientos treinta y dos básica. Casilla, respecto al recuento de la casilla doscientos treinta y dos básica de la elección de diputaciones locales, los resultados son los siguientes: número de boletas sobrantes; trescientos noventa y ocho; Partido Acción Nacional, noventa y seis votos; PRI, ochenta y seis; PRD, seis; Movimiento Ciudadano, nueve; Verde, seis; Morena, cincuenta y siete; PT, tres; Querétaro Independiente, tres; PES, nueve; RSP, dos; Fuerza por México treinta; candidatos no registrados, cero; votos nulos, tres; en total, trescientos; no tenemos votos de otra urna. Estos son los resultados del recuento de esta casilla. Daremos por concluido el recuento de las casillas aprobadas en el acuerdo IEEQ/A/010/21 aprobado el día de ayer por este consejo y en razón de que no se ha reservado voto alguno, procederemos a realizar el cómputo parcial de la elección de diputación local, para lo que el sistema arrojará los resultados una vez que se haya concluido la captura de las constancias individuales de las casillas recontadas. Procederé a dar el resultado en cuanto lo pueda generar el sistema y una vez hecho eso, esperaremos los resultados parciales de los cómputos parciales del Consejo Municipal de San Juan del Río para poder realizar el cómputo total de la elección de la diputación local, del Distrito Diez del Estado; tendremos el cómputo total, de igual forma, se colocará el cartel con los resultados del cómputo total de la elección de este Distrito, por lo que esperaremos unos minutos en lo que se genera el reporte. Integrantes del Consejo, se ha concluido la apertura y cotejo de las casillas de cada uno de los sesenta y ocho paquetes electorales competencia de este consejo así como el recuento de las casillas determinadas mediante el acuerdo IEEQ/A/010/21 de lo que se obtiene la sumatoria correspondiente a la Elección de Diputación Local por



el Distrito Diez del Estado de Querétaro, teniendo como resultados los siguientes: en total, ochenta y ocho casillas fueron aprobadas para este Consejo para recibir la votación, misma que se refiere al término de la jornada electoral, de los cuales se cotejaron los resultados de ochenta y cuatro actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla con los resultados que la misma aprobaba en este Consejo. Se recontaron cuatro paquetes pertenecientes a las elecciones de diputación local, no se reservaron votos, y se obtuvieron los resultados de votación siguientes, PAN, doce mil treinta y siete; PRI, cuatro mil quinientos treinta y ocho; PRD, quinientos treinta y seis; Movimiento Ciudadano, quinientos sesenta; Partido Verde Ecologista de México, quinientos ochenta y cuatro; Partido Morena, seis mil trescientos sesenta y ocho; Partido del trabajo, doscientos treinta y tres; Querétaro Independiente, doscientos treinta y cinco; Partido Encuentro Solidario, quinientos veintitrés; Redes Sociales Progresistas, mil doscientos cuarenta y tres; Fuerza por México, mil cuatrocientos setenta y ocho; candidatos no registrados, dieciséis; votos nulos, novecientos veinticinco; teniendo como total de votación recibida, veintinueve mil doscientos setenta y seis. Esto corresponde al cómputo parcial de la Elección de Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral Local número Diez del estado de Querétaro, por lo que a fin de proceder al cómputo total esperamos los resultados que nos remita el Consejo Municipal de San Juan del Río, sin embargo comenzaremos para, una (inaudible) del acta de cómputo parcial de la Elección para las Diputaciones Locales, generada por el sistema y como resultado de los cotejos y recuentos de los ochenta y ocho paquetes electorales de este Consejo, representantes y consejeros los invito a poder colocar el resultado de cómputo parcial de las elecciones para las diputaciones locales de este distrito. (se retoma la sesión). En uso de la voz el Consejero Presidente Vicente Reséndiz Olalde. – Estos son los resultados parciales del Consejo Municipal de San Juan del Río. A continuación, daremos a conocer el cómputo total para la elección de Diputación Local de este Distrito Electoral Local 10. Los resultados del cómputo total son los siguientes y haciendo constar que ciento ochenta y siete casillas fueron contabilizadas del consejo Distrital 10 y el Consejo Municipal de San Juan del Río, obteniendo como resultados los siguientes: Partido Acción Nacional veintidós mil seiscientos dos votos; Partido Revolucionario Institucional, siete mil ochocientos treinta y tres votos, Partido de la Revolución Democrática, novecientos noventa y nueve votos; Partido Movimiento Ciudadano, mil ciento treinta votos; Partido Verde



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ecologista de México, mil siete votos; Partido Morena, doce mil cuatrocientos once votos; Partido del Trabajo cuatrocientos veintidós votos; Partido Querétaro Independiente, cuatrocientos treinta y dos votos; Partido encuentro Solidario mil quinientos cuatro; Fuerza por México, mil setecientos setenta votos; no registrados, veinte; nulos, mil seiscientos diez; total cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro votos. Estos son los resultados del cómputo total del Distrito Electoral Local 10, del cargo de Diputación Local. Una vez desahogados los resultados. Secretario técnico, desahogue el punto siete del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar. – El siguiente punto al orden del día es el correspondiente a la declaratoria de validez de para las Diputaciones en este Distrito. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde. – Gracias Secretario. Pido a todas y a todos los presentes sirvan ponerse de pie para realizar la Declaratoria de Diputación Local por el Distrito 10. En mi calidad de Consejero Presidente de este Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en ejercicio de las facultades conferidas a este cuerpo Colegiado por los artículos 98, 104, párrafo 1, inciso I, de la Ley General de Instituciones Electorales 52, 78, 81, fracción V, 94, fracción III, 116, fracciones II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y una vez que ha sido concluido el cómputo correspondiente a la elección de Diputaciones del Distrito Electoral 10, a nombre de éste Consejo, declaro la validez de esta elección en virtud de haberse cumplido las formalidades constitucionales y legales. En observancia al artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se procederá a llenar el cartel con los resultados de la elección de Ayuntamiento de éste Distrito Electoral 10, y fijarlo al exterior del Consejo, así mismo, se fijará una copia de la declaratoria de validez de esta elección toda vez que se termine de llenar el cartel del cómputo total, procederemos a pegarlo a las afueras del inmueble de este Consejo. Sí, pueden tomar asiento. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde. – Continuamos con la sesión especial de cómputos. Secretario, eh, em...desahoguemos el octavo punto del orden del día que corresponde a la entrega de Constancia de Mayoría Relativa correspondiente al dictamen de elegibilidad correspondiente a la fórmula que obtuvo la mayoría de los votos en la elección para Diputación Local 10, compuesta por Guillermo Vega Guerrero como propietario y Sebastián de Jesús Ledesma Mina, por lo que Secretario, proceda al punto. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar. - Con todo gusto Consejero Presidente. Dictamen de elegibilidad relativo al cómputo de Diputación por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito Local 10, en



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el Proceso Electoral Local 2020-2021. Toda vez que dicho dictamen fue circulado oportunamente entre todos los presentes, se procederá a darle lectura a los puntos del dictamen. PRIMERO. - Se determina que Guillermo Vega Guerrero y Sebastián de Jesús Ledesma Mina quienes obtuvieron la mayor cantidad de votos en el Consejo Local 10, son elegibles para desempeñar el cargo de Diputación. SEGUNDO. - Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaria Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO. - Notifíquese personalmente en términos de la Ley de Medios de Impugnación en -materia Electoral del Estado de Querétaro. CUARTO. - Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 10 y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Gracias Secretario. Ahora procedamos al, a la entrega de Constancia de Mayoría Relativa a la fórmula de Diputaciones que obtuvo el triunfo en este Distrito por lo que, Secretario, proceda a dar lectura a la Constancia respectiva. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Con todo gusto Consejero Presidente. Proceso Electoral Local 2020-2021. Constancia de Mayoría y validez de la elección para las diputaciones Locales. El Consejero Presidente del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito local ubicado en calle Heroico Colegio Militar número tres, colonia Centro, Pedro Escobedo, Qro., en cumplimiento a la determinación tomada en Sesión Especial de Cómputos de fecha nueve de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104 párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, de Querétaro; expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este distrito eligieron al Diputado Local del Distrito 10: En el Municipio de Pedro Escobedo a los nueve días de junio de 2021. Consejo Distrital 10. Lic. Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. Lic. Carlos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. Firma de los interesados Guillermo Vega Guerrero y Sebastián de Jesús Ledesma Mina, suplente. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde. – Gracias Secretario. En virtud de que contamos con la presencia de la candidatura electa, Guillermo Vega Guerrero, así como su suplente Sebastián de Jesús Ledesma Mina, les pido, puedan pasar a Firmar la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para hacer la entrega de la misma. En este momento hacemos entrega de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para las Diputaciones Locales respecto a la fórmula ganadora integrada por Guillermo Vega Guerrero y Sebastián de Jesús Ledesma Mina. ¡Muchas felicidades! En uso de la voz, Guillermo Vega Guerrero, Diputado Local Electo. – Un gusto saludar a todos. Muchas gracias a quienes integran este Consejo por todo el trabajo realizado. Al Lic. Vicente, al Lic. Díaz, y como cabeza de este consejo y a quienes lo integran, saludos respetuosos a los integrantes de las Fuerzas políticas. Muchas gracias por esta atención. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Bien, continuaremos con el desahogo de la presente sesión. Ahora por cuanto ve a que no vemos. Se decreten, unos cinco minutitos en lo que se restablece la intensidad de la energía eléctrica. Cinco minutitos más. Damos comienzo al Cómputo Distrital de la Elección de Gubernatura para cotejo y veremos los paquetes que se vayan a recuento. Entonces, haremos el cotejo de la elección de gubernatura, que son los últimos. Doscientos diez básica. Informamos la inclusión de la consejera suplente. Lo anterior con fundamento del artículo 67 161 66 y 95 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos para el Proceso electoral 2020-2021 en el Estado de Querétaro. En el artículo 95, se señala que, si alguna de las personas del Consejo se encuentra ausente, se llamará a la suplente, por lo que se incorpora la Consejera Suplente, Irma Hernández Hernández para el trabajo de esta Sesión Especial de Cómputos. (Inaudible), Bien. Cuando se enciendan los monitores y el computador. (Inaudible). Terminará en tres horas cuarenta y cinco minutos. Dos por ciento completado, tres por ciento completado... De regreso al uno (risas). Ya terminó de actualizar, ahora todo está listo. Dice que lleva 0% (cero por ciento) completado (risas). Bien, comenzamos. Casilla dos, doscientos diez, básica, gubernatura. PAN, ciento ochenta y nueve; PRI, cincuenta y dos; PRD, uno; Movimiento, nueve; Verde, cinco; Morena, ochenta y uno; PT, dos; Querétaro Independiente, tres; PES, cero; RSP, uno; Fuerza por México, cinco; candidatura común, uno; candidatos no registrados, uno; nulos, cinco; total trescientos cincuenta y seis; sobrantes, trescientos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ochenta y dos; votaron, trescientos cincuenta y uno; representantes, cinco; total trescientos cincuenta y seis; cero escritos de protesta. Casilla doscientos diez, contigua uno. PAN, ciento ochenta y siete; PRI, cincuenta y cuatro. PRD\_\_\_, Movimiento, 13; Verde, cuatro; Morena, ochenta y dos; PT, cero; Querétaro Independiente uno; PES, cero; RSP, seis; Fuerza por México, ocho; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, trece; total, trescientos setenta y dos; sobrantes, trescientos cuarenta y nueve; votaron, trescientos setenta y dos; representantes, tres; total, trescientos setenta y dos; cero escritos de protesta. Doscientos diez contigua dos. (Inaudible). Por eso. Okay, cubrimos doscientos diez básica; doscientos diez contigua uno y ahora continuamos con contigua dos. ¿Estamos en el entendido?, Consejeros: Sí. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Doscientos diez, contigua dos. PAN, ciento ochenta y siete; PRI, cuarenta; PRD, uno; Movimiento, dieciséis; Verde, tres; Morena, ciento seis; PT, cero; Querétaro Independiente uno; PES 1, RSP, seis; Fuerza por México, seis; candidatura común, dos; candidatos no registrados, cero; nulos, siete; total, trescientos ochenta y siete; sobrantes, trescientos veintiocho; votaron, trescientos ochenta y seis; dos representantes; total, trescientos ochenta y siete; cero escritos de protesta. Bien, ahora toca el turno de la doscientos once, básica. PAN, doscientos veintitrés; PRI, cuarenta y seis; PRD, dos; Movimiento, diez; Verde, once; Morena, ciento uno; PT, uno; Querétaro Independiente, dos; PES, tres; RSP, seis; Fuerza por México, seis; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, dos; total, cuatrocientos trece; sobrantes, trescientos cuarenta y uno; votaron, cuatrocientos seis; siete representantes; total, cuatrocientos trece; cero escritos de protesta. Doscientos once, contigua uno. PAN, doscientos quince; PRI, cuarenta y nueve; PRD, uno; Movimiento, quince; Verde, siete; Morena, ciento siete; PT, uno; Querétaro Independiente, ocho; PES, dos; RSP, uno; Fuerza por México, ocho; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, cinco; total, cuatrocientos diecinueve; sobrantes trescientos treinta y cuatro; votaron, cuatrocientos quince; cuatro representantes; total, cuatrocientos diecinueve; cero escritos de protesta: Doscientas doce, básica. PAN, ciento cincuenta y seis; PRI, cuatro; PRD, once; Movimiento, trece; ¡No!, PRI cuarenta y ocho; Verde, once; Morena, ciento ocho; PT, dos; Querétaro Independiente, cuatro; PES, uno; RSP, cinco; Fuerza por México, once; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos cuatro; total, trescientos setenta y cuatro; sobrantes, cero; cero representantes; total, cero; cero escritos de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

protesta. Bien, doscientos doce, contigua uno. Sí, venía en un paquete de la caja federal. Doscientos doce, contigua uno. PAN, viene sin números. PRI cuarenta; PRD, cero; Movimiento, seis; Verde, diez; Morena, noventa; PT, tres; Querétaro Independiente, seis; PES, dos; RSP, cinco; Fuerza por México, seis; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, ocho; total, doscientos veintiocho, sobrantes, cuatrocientos cincuenta y nueve; votaron, doscientos veinticinco; un representante; total, doscientos veintiséis; cero escritos de protesta. La siguiente casilla corresponde a la doscientos doce, contigua dos. PAN, ciento cincuenta y tres; PRI, treinta y siete; PRD, uno; Movimiento, doce; Verde, ocho; Morena, ciento veintiuno; PT, uno; Querétaro Independiente, tres; PES, dos; RSP, siete; Fuerza por México seis; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, seis; total, trescientos cincuenta y siete; sobrantes, cuatrocientos veintiuno; votaron, trescientos cincuenta y siete; tres representaciones; total, trescientos sesenta; cero escritos de protesta. Doscientos doce contigua tres. PAN, ciento ochenta y dos; PRI, cuatrocientos siete; PRD, dos; Movimiento, diez; Verde, dos; Morena, ciento veinte; PT, dos; Querétaro Independiente, dos; PES, cero; RSP, cuatro; Fuerza por México, nueve; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, diez; total, cuatrocientos; sobrantes, trescientos ochenta y cuatro; votaron, trescientos noventa y ocho; representantes cuatro; total cuatrocientos; cero escritos de protesta. Doscientos doce, extraordinaria uno. PAN, doscientos treinta y ocho; PRI, treinta y siete; PRD, uno; Movimiento, siete; Verde, nueve; Morena, sesenta y dos; PT, uno; Querétaro Independiente, cuatro; PES, uno; RSP, dos; Fuerza por México, dos; candidatura común, cero; candidatos no registrados, cero; nulos, dos; total, trescientos sesenta y seis; sobrantes, doscientos sesenta y siete; votaron trescientos sesenta y cuatro; dos representaciones; total, trescientos sesenta y seis; cero escritos de protesta. Especial, va a recuento. Lo mencionamos en el acuerdo de ayer. Continuamos con la doscientos trece, básica. Doscientos doce especial, va a recuento. Sí hay un paquete para el de Diputaciones por Representación Proporcional, Mayoría Relativa y ayuntamiento y Gubernatura en la especial. Nada más. La que se va a recuento es la doscientos doce especial, de Gubernatura. Doscientos trece, básica. PAN, ciento cincuenta y cinco; PRI, sesenta y dos; PRD, tres; Movimiento; ocho; Verde, cuatro; Morena, noventa y dos; PT, cero; Querétaro Independiente, dos; PES, dos; RSP, uno; Fuerza por México, cuatro; candidatura común, dos; candidatos no registrados, cero; nulos, total trescientos cuarenta y dos; sobrantes, trescientos once;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

votaron, trescientos treinta y cinco; siete representaciones; total, trescientos cuarenta y dos; cero escritos de protesta; doscientos trece, contigua uno. PAN, PRI, cincuenta y dos, PRD, uno; Movimiento, nueve; Verde, cinco; Morena, ochenta y uno; PT, dos; Querétaro Independiente, tres; PES, cero; RSP uno, Fuerza por México cinco, candidatura común, uno; candidatos no registrados, uno; nulos, cinco; total, trescientos cincuenta y seis; sobrantes, trescientos ochenta y dos; votaron trescientos cincuenta y uno; cinco representaciones; total, trescientos cincuenta y seis; cero escritos de protesta. Doscientos trece, contigua uno. PAN, doscientos cuatro; PRI, cuarenta y ocho; PRD, uno; Movimiento, seis; Verde, dos; Morena, noventa y dos; PT, cero; Independiente, dos; PES, uno; Redes, seis; Fuerza, cuatro; común, uno; no registrados, cero; nulos; total, trescientos setenta; sobraron, trescientos setenta y dos; votaron, trescientos setenta y nueve; cinco representaciones; total, trescientos setenta; cero protestas. Siguiendo casilla, doscientos trece, contigua dos; PAN, ciento ochenta y nueve; PRI cuarenta y tres; PRD, dos; Movimiento, dos; Verde, dos; Morena, noventa y tres; PT, uno; Querétaro Independiente, tres; PES, uno; Redes, cuatro; Fuerza, seis; común, ciento noventa y dos; nulos, ocho; total, trescientos sesenta y cuatro; votaron, doscientos noventa; sobraron, doscientos noventa; votaron, trescientos sesenta y cinco; total de votos, trescientos cincuenta y cuatro; escritos de protesta, dos. En atención a la evidente diferencia vamos a incluirla en el recuento. Siguiendo casilla, doscientos catorce, básica. PAN, ciento cincuenta; PRI, treinta y seis; PRD, dos; Movimiento, doce; Verde, seis; Morena noventa y seis; PT, tres; Independiente, dos; PES, dos; Redes Sociales, dos; Fuerza, diez; común, cero; no registrados, cero; nulos, ocho; total, trescientos veintiséis; sobrantes, cero; personas que votaron, trescientas veintiséis; dos representantes; total de personas, trescientas veintiocho; escrito de protesta, cero. Doscientos catorce, contigua unas. PAN, ciento catorce; PRI, treinta y tres; PRD, dos; Movimiento, diez; Verde, ocho; Morena, noventa y tres; PT, uno; Querétaro, cinco; PES, dos; Redes Sociales, uno; Fuerza, cuatro; común, cero; no registrados, cero; nulos, siete; total, doscientos ochenta; sobraron, trescientos ochenta y dos; personas que votaron, trescientos ochenta y dos; (inaudible), sí, es un error que se pudiera interpretar de manera integral porque son trescientas ochenta y dos, y es evidente que no hay trescientas ochenta y dos representantes de gubernatura. Se interpreta que fue un incorrecto llenado del acta total de votos, doscientos ochenta; escritos de protesta, cero. Esta es la doscientos catorce, contigua tres; sí, por eso brincamos a la doscientos catorce,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

contigua tres. Si bien, doscientos catorce, contigua tres. PAN, ciento cuarenta y dos; PRI, veintinueve; PRD, uno; Movimiento, siete; Verde, nueve; Morena, ciento veintidós, PT, cero; Querétaro, seis; PES, uno, Redes, cinco; Fuerza, seis; común, cero; no registrados, uno; nulos, cinco, total, trescientos treinta y cuatro; sobraron trescientos veintiocho; votaron, trescientos veinticuatro; abajo, está interpretada por el numero trescientos veinticuatro, representantes, diez; total de persona, total de votos, trescientos treinta y cuatro; escritos de protesta, cero. Doscientos catorce, contigua cuatro. PAN, ciento veintidós; PRI, cuarenta y ocho; PRD, tres; Movimiento, siete; Verde, tres; Morena, ochenta y cuatro; PT, uno; Querétaro, uno; PES, dos; Redes, catorce; Fuerza catorce; nulos, cero; no registrados, cero; total, trescientos seis; sobraron, trescientos cincuenta y cuatro; votaron, trescientos seis; siete representantes; total de votos, trescientos seis. Continuamos con doscientos quince, básica, gubernatura: PAN, doscientos cincuenta y tres; PRI, treinta y tres; PRD, dos; Movimiento, ocho; Verde, seis; Morena, sesenta y siete; PT, dos; Querétaro Independiente, tres; PES, cuatro; Redes, cuatro; Fuerza, siete; común, cero; no registrados, cero; nulos, ocho; total, trescientos noventa y siete; sobraron, trescientos ocho; votaron, trescientos noventa y siete; cero representaciones; total trescientos noventa y siete; cero escritos de protesta. Seguimos con doscientos quince, Contigua uno. Casilla doscientos quince, Contigua uno. PAN, ciento ochenta y dos; PRI, cuarenta y cuatro; PRD, tres; Movimiento, tres; Verde, cinco; Morena noventa y uno; PT, dos; Querétaro, tres; PES, tres; Redes Sociales, cuatro; Fuerza, once; común, cero; no registrados, uno; nulos, siete; total, trescientos sesenta y nueve; sobraron trescientos treinta y cuatro; votaron, trescientos sesenta y seis; dos representaciones; total, trescientos sesenta y nueve; cero escritos de protesta; trescientas sesenta. En atención al número del acta, la doscientos quince contigua dos; esta se va para recuento entonces brincamos a la doscientos dieciséis, básica. PAN, ciento sesenta y uno; PRI, treinta y uno; PRD, tres; Movimiento, cuatro; Verde, diez; Morena, ciento diecisiete; PT, uno; Querétaro Independiente, uno; PES, dos; Redes, tres; Fuerza, dieciséis; común, uno; no registrados, cero; nulos, tres; total, trescientos cincuenta y tres; sobraron trescientas cuarenta y ocho; votaron, trescientos cincuenta; cuatro representaciones; total, trescientos cincuenta y tres; cero protestas. Continuamos con doscientos dieciséis, contigua uno; PAN, ciento sesenta y uno; PRI, veintisiete; PRD, cuatro; Movimiento, cuatro; Verde, seis; Morena., quince; PT, cero; Querétaro Independiente, cinco; PES, cuatro; Redes Sociales, tres; Fuerza,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diecinueve; común, cero; no registrados, dos; nulos diez; total, trescientos sesenta; sobrantes, trescientos treinta y ocho; votaron, trescientos cincuenta y siete; representantes, cinco; total, trescientos sesenta; cero protestas. Doscientos dieciséis, contigua dos, gubernatura. PAN, ciento veintiséis; PRI, diecinueve; PRD, uno; Movimiento, cinco; Verde, siete; Morena, ciento veintiocho; PT, uno; Querétaro Independiente, cero; PES, dos; Redes, uno; Fuerza, veintiuno; común, cero; no registrados, cero; nulos, cinco; total, trescientos dieciséis; sobraron, trescientos ochenta y seis; votaron trescientas doce; dos representaciones; total, trescientas dieciséis. La doscientos dieciséis, contigua, tres, es objeto de recuento. Pasamos a la doscientos diecisiete, básica, estos son los resultados: ciento treinta y cinco; PRI, cincuenta y tres; PRD, tres; Movimiento, cuatro; Verde, dieciséis; Morena, ciento siete; PT, cuatro; Querétaro Independiente, cuatro; PES, siete; Redes, trece; Fuerza, quince; común, cero; no registrados, cero; nulos, cinco; total, trescientos sesenta y seis; sobrantes, cuatrocientos diez; votaron, trescientos sesenta y cinco; cinco representaciones; total, trescientos sesenta y seis; cero protestas. Doscientos diecisiete contigua uno. PAN, ciento cincuenta y seis; PRI, cuarenta y uno; PRD, cinco; Movimiento, cuatro; Verde, once; Morena, ciento cinco; PT, cuatro; Querétaro Independiente, dos; PES, cinco; Redes, siete; Fuerza, doce; común, dos, no registrados, cero; nulos, tres; total trescientos cincuenta y siete; sobrantes, cuatro veintidós, votaron trescientos cincuenta y siete; cuatro representaciones; total, trescientos cincuenta y siete; cero protestas. Doscientos diecisiete contigua dos. Bien, ya casi, ya casi, sólo nos faltan cinco horas (risas). PAN, ciento cincuenta y cuatro; PRI, cuarenta; PRD, cinco; Movimiento, nueve; Verde, seis; Morena, ciento veinticinco; PT, cero; Querétaro Independiente, uno; PES, tres; Redes, ocho; Fuerza, dieciocho; común, uno; no registrados, cero; total, trescientos setenta; sobrantes, trescientos noventa y siete; votaron, trescientas setenta y ocho; cinco representaciones; total, trescientos setenta; cero escritos de protesta. Seguimos con la casilla doscientos dieciocho, básica. Bien, doscientos dieciocho básica. PAN, ciento treinta y nueve; PRI, treinta y cuatro; PRD, uno; Movimiento, uno; Verde, dos; Morena, ochenta y nueve; PT, tres, Querétaro Independiente, dos; PES, uno; Redes, uno; Fuerza, dos; común, dos; no registrados, uno; nulos, cinco; total, doscientos ochenta y tres; sobrantes, doscientos setenta y cuatro; votaron, doscientos ochenta y uno; representaciones; total, doscientos ochenta y tres; cero escritos de protesta. Doscientos dieciocho, contigua uno. PAN, ciento treinta y tres; PRI, treinta y tres; PRD, uno;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Movimiento, once; Verde, seis; Morena, sesena y siete; PT, dos; Querétaro Independiente, uno; PES, uno; Redes, tres; Fuerza, siete; común, uno; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, doscientos sesenta y cinco; sobrantes, doscientos ochenta y cinco; votaron, doscientos sesenta y seis; seis representaciones; total, doscientos sesenta y cinco; cero registros de protesta. Doscientos dieciocho, contigua dos. PAN ciento quince; PRI, veintitrés; PRD, cuatro; Movimiento, nueve; Verde, seis; Morena, cincuenta y seis; PT, cero; Querétaro Independiente, dos; PES, tres; Redes, cuatro; Fuerza, siete; común, cero; no registrados, cero; nulos, ocho; total, doscientos sesenta y cuatro; sobrantes, doscientos ochenta; votaron, doscientos sesenta y siete; siete representaciones; total, doscientos sesenta y cuatro; cero escritos de protesta. Doscientos dieciocho, no. Doscientos diecinueve, básica. PAN, ciento setenta y siete; PRI, sesenta; PRD, cero; Movimiento, siete; Verde, nueve; Morena, ochenta y nueve; PT, cero; Querétaro Independiente, tres; PES, dos; Redes, dos; Fuerza, veintitrés; común, cero; no registrados, cero; nulos, siete; total, trescientos setenta y nueve; sobrantes, doscientos cincuenta y nueve; votaron, trescientos setenta y siete; dos representaciones; total, trescientos setenta y nueve; cero escritos de protesta. Continuamos con la doscientos diecinueve, contigua uno. casilla doscientos diecinueve, contigua uno. PAN, ciento noventa y seis; PRI, cuarenta y cinco; PRD, cuatro; Movimiento, trece; Verde, tres; Morena, ochenta y ocho; PT, uno; Querétaro Independiente, uno; PES, dos; Redes, nueve; Fuerza, ocho; común, tres; no registrados, cero; nulos, tres; total, trescientos setenta y seis; sobrantes, sobrantes doscientos sesenta y uno; votaron, trescientos sesenta y cinco; representantes, uno; total, trescientos setenta y seis; cuatro escritos de protesta. Doscientos diecinueve, contigua dos. PAN, ciento sesenta y uno; PRI, cincuenta y cinco; PRD, cero; Movimiento, doce; Verde, siete; Morena, ciento veinte; PT, cuatro; Querétaro Independiente, dos; PES, uno; Redes, dos; Fuerza, veintiuno; común, cero; no registrados, cero; nulos, cinco; total, trescientos noventa; sobrantes doscientos cincuenta y cinco; votaron, trescientos setenta y ocho; nueve representación; total, trescientos noventa; cero escritos de protesta. Doscientos veinte, básica. PAN, ciento diecinueve; PRI, veintitrés; PRD, nueve; Movimiento, doce; Verde, dieciséis; Morena, ciento veinticuatro; PT, tres; Querétaro Independiente, cero; PES, uno; Redes, seis; Fuerza, dos; común, cero; no registrados, cero; nulos, siete; total, trescientos veintidós; sobrantes, trescientos sesenta y dos; votaron, trescientos dieciocho; tres representaciones; total, trescientos veintidós; cero escritos de protesta. Doscientos veinte, contigua



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno. PAN, ciento veintitrés; PRI, doce; PRD, dos; Movimiento, seis; Verde, diez; Morena, ciento cuarenta y dos; PT, seis; Querétaro Independiente, dos; PES, uno; Redes, siete; Fuerza cinco; común cero; no registrados, cero; nulos, once; total, trescientos veintiocho, sobrantes, trecientos cincuenta y seis; votaron trescientos veintiséis; dos representaciones; total, trescientos veintiocho; cero escritos de protesta. Doscientos veinte contigua dos. PAN, ciento diez; PRI, veintiséis; PRD, dos; Movimiento, siete; Verde, nueve; Morena, ciento veintisiete; PT, dos, Querétaro Independiente, cero; PES, cuatro; Redes, siete; Fuerza, cuatro; común cero; no registrados, cero; nulos nueve; total, trescientos siete; sobrantes, trecientos setenta y seis; votaron, trescientos siete; una representación; total, trescientos siete; escritos de protesta cero. Y ahora, doscientos veintiuno, básica, es objeto de recuento. Continuamos con la doscientos veintiuno, contigua uno. PAN, ciento veintidós; PRI, diecinueve; PRD, cuatro; Movimiento, cuatro; Verde, seis; Morena, cien; PT, uno; Querétaro, cero; PES, uno; Redes, tres; Fuerza, seis; común, cuatro; no registrados, cero; nulos, tres, total, doscientos setenta y dos; sobrantes, trescientos cuarenta; votaron, doscientos setenta y dos; dos representaciones, total, doscientos setenta y dos; cero escritos de protesta; doscientos veintiuno, contigua dos. PAN, ciento tres; PRI, dieciocho; PRD, cuatro; Movimiento, dos; Verde, once; Morena, noventa y uno; PT, cero; Querétaro independiente, uno; PES, tres; Redes, ocho; Fuerza, seis; común, cero; no registrados, cero; nulos, ocho; total, doscientos cincuenta y cinco; sobrantes trescientos sesenta y uno; votaron doscientos cincuenta y tres; una representación; total, doscientos cincuenta y cinco. Doscientos veintiuno, contigua tres. PAN, ciento siete; PRI, catorce; PRD, uno; Movimiento, cuatro; Verde, nueve; Morena, ochenta y seis; PT, cero; PES, uno; Redes, cuatro; Fuerza, tres; común, cero; no registrados, cero; nulos, siete; total, doscientos treinta y siete; sobrantes, trescientos setenta y siete; total, doscientos treinta y cuatro; tres representaciones; total, doscientos treinta y siete; cero protestas. Casilla doscientos veintidós, básica. Perdón, me quede en pausa (risas). PAN, ciento cincuenta y tres; PRI, sesenta y tres; PRD, uno; Movimiento, siete; Verde, once; Morena, ochenta y uno; PT, cero; Querétaro Independiente, dos; PES, dos; Redes, cero; Fuerza, tres; común, cero; no registrados, cero; nulos, cinco; total, trescientos veintiocho; sobrantes, trescientos veintiséis; votaron, trescientos veintiocho; dos representaciones; total trescientos veintiocho; cero protestas; observación, ninguna. Casilla doscientos veintidós, contigua uno. PAN, ciento cincuenta y ocho; PRI, cuarenta y seis; PRD, dos;



Movimiento cinco, Verde, dieciséis; Morena, ciento cinco; PT, cero; Querétaro Independiente, cero; PES, seis; Redes uno; Fuerza, diez; común cero; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, trescientos cincuenta y tres; sobrantes, trescientos tres; votaron trescientos tres; representantes, cero; total trescientos cincuenta y dos; cero escritos de protesta. Casilla doscientos veintidós; contigua dos. PAN, ciento cuarenta y dos; PRI, treinta y uno; PRD, uno; Movimiento, tres; Verde, diecisiete; Morena, sesenta y seis; PT, dos; Querétaro Independiente, uno; PES, cinco; Redes, seis; Fuerza, cinco; común, cero; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, doscientos ochenta y tres; sobraron, trescientos setenta y dos; votaron, votaron doscientos ochenta y uno; dos representaciones; total, doscientos ochenta y tres. Nos tomamos unos minutitos, un café, un agua. (20:03 horas) Bien, iniciamos. Nos quedamos en laaa... A ver si es cierto que van siguiéndonos. Consejera Fabiola, en la doscientos veintidós, contigua tres; presidencia del consejo doscientos veintidós, contigua tres de gubernatura. PAN, ciento cuarenta y siete; PRI cuarenta y cuatro; PRD, dos; Movimiento, tres; Verde, dos; Morena, setenta y cinco; PT, uno; Querétaro Independiente, cero; PES, uno; Redes, tres; Fuerza, ocho; común, uno; no registrados, cero; nulos, cinco; total, trescientos dos; sobraron , trescientos cincuenta y dos; votaron trescientos dos; tres representaciones; total trescientos dos; cero; escritos de propuesta. Corre y se va con la contigua tres. Doscientos veintidós, contigua cuatro. PAN, ciento cuarenta y dos; PRI, cincuenta y dos; PRD, dos; Movimiento, cuatro; Verde, veinte; Morena, ochenta y cinco; PT, dos; Querétaro Independiente, cinco; PES, dos; Redes, cinco; Fuerza, siete; común, cero; no registrados, cero; nulos, seis, total, trescientos treinta y cuatro; sobraron, trescientos veintiuno; votaron, trescientos treinta y tres; una representación; total, trescientos treinta y cuatro; cero escritos de protesta; doscientos veintitrés, básica. PAN, ciento veintiocho; PRI, cuarenta y uno; PRD, cinco; Movimiento, ocho; Verde, seis; Morena, ciento cinco; PT, cuatro; Querétaro Independiente, siete; PES, seis; Redes, doce; Fuerza, once; común, uno; no registrados, cero; nulos, diez; total, cuatrocientos treinta y cuatro; sobraron trescientos treinta y tres; votaron trescientos treinta y cuatro; cero representaciones; total, cuatrocientos treinta y cuatro; cero escritos de protesta. Doscientos veintidós, contigua uno. PAN, doscientos nueve; PRI, treinta y dos; PRD, cuatro; Movimiento, siete; Verde, catorce; Morena, noventa y cinco; PT, uno; Querétaro Independiente, cuatro; PES, seis; Redes, catorce; Fuerza, doce; común, cero; no registrados, cero; nulos, nueve; total, cuatrocientos siete; sobraron trescientos cincuenta y nueve;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

votaron cuatrocientos; cero representaciones, total, cuatrocientos siete; Doscientos veintitrés, contigua dos. PAN, doscientos trece; PRI, veintiocho; PRD, dos; Movimiento, diecisiete; Verde, ocho; Morena, ciento dos; PT, dos; Querétaro Independiente, cinco; PES, seis; Redes, cinco; Fuerza, cinco; común, cero; no registrados, cero; nulos, seis; total, cuatrocientos dos; sobraron trescientos sesenta y cuatro; votaron cuatro; no hubo representaciones; total cuatrocientos dos; cero escritos de protesta. Doscientos veinticuatro, básica. PAN, doscientos veintiséis; PRI, diecinueve; PRD, uno; Movimiento, uno; Verde, ocho; Morena, ciento doce; PT, siete; Querétaro Independiente, uno; PES, cero; Redes, seis; Fuerza, seis; común, cero; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, trescientos ochenta y seis; sobraron doscientos veintidós; votaron trescientos ochenta y seis; no hubo representaciones; total trescientos ochenta y seis; escrito de protesta, cero. Doscientos veinticuatro, contigua uno. PAN, doscientos treinta y ocho; PRI, diecinueve; PRD, uno; Movimiento, tres; Verde, ocho; Morena, ochenta y ocho; PT, uno; Querétaro Independiente, cinco; PES, cero; Redes, tres; Fuerza, cuatro; común, cuatro; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, trescientos setenta y ocho; sobraron, doscientos treinta y tres; votaron, trescientos setenta y ocho; cero representaciones; total, trescientos setenta y ocho; cero escritos de protesta. Doscientos veinticuatro, contigua dos. PAN, doscientos treinta y cuatro; PRI, ocho; PRD, dos; Movimiento, cinco; Verde, cuatro; Morena, ciento veintitrés; PT, uno; Querétaro Independiente, uno; PES, cero; Redes cuatro; Fuerza cuatro; común, cero; no registrados, cero; nulos, ocho; total, trescientos noventa y cuatro; sobraron doscientos catorce; votaron trescientos noventa y cuatro; una representación; total, trescientos noventa y cuatro. Doscientos veinticinco, no es cierto doscientos veinticuatro, contigua tres; PAN, doscientos cuarenta y siete; PRI, quince; PRD, dos; Movimiento, uno; Verde, tres; Morena, ciento tres; PT, uno; Querétaro Independiente, tres; PES, cero; Redes cuatro, Fuerza tres; común cero; no registrados cero; nulos, seis; total, trescientos ochenta y ocho; sobraron, doscientos veintiuno; personas votaron, trescientos ochenta y seis; dos representaciones; total, trescientos ochenta y ocho; cero escritos de protesta. Doscientos veinticinco, básica. PAN, doscientos once; PRI, dieciséis; PRD, tres; Movimiento, seis; Verde, seis; Morena, ciento dos; PT, uno, Querétaro Independiente, tres; PES, cero; Redes, uno; Fuerza, quince; común, cero; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, trescientos sesenta y ocho; sobraron doscientos cuarenta y siete; votaron trescientos sesenta y tres; tres representaciones; total, trescientos sesenta y ocho; Doscientos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veinticinco, contigua uno. PAN, doscientos treinta y nueve; PRI veintidós, PRD, cinco; Movimiento, cinco; Verde, uno; Morena, sesenta y cinco; “con letra”, aja, sí. PT, tres; Querétaro Independiente uno; PES, dos; Redes, dos; Fuerza, cinco; común, cero; no registrados, cero; nulos, seis; total, trescientos cincuenta y ocho; sobraron, doscientos cincuenta y cinco; votaron trescientos cincuenta y seis; dos representaciones; total trescientos cincuenta y ocho; cero escritos de protesta. Damos una pausa para que el Secretario Técnico atienda un requerimiento del Instituto. Doscientos veinticinco, contigua dos. PAN doscientos treinta y ocho; PRI, diecinueve; PRD, dos; Movimiento, cuatro; Verde, tres; Morena, ochenta y tres; PT, cero; Querétaro Independiente, cero; PES, uno; Redes, uno; Fuerza, siete; común, cero; no registrados, cero; nulos cuatro; total, trescientos sesenta y dos; sobraron, doscientos cuarenta y nueve; votaron, trescientos sesenta y uno; tres representaciones; total, trescientos sesenta y dos; cero escritos de protesta. doscientos veinticinco, contigua, ino! Sigue doscientos veintiséis, básica. PAN, ciento treinta y seis; PRI, cincuenta y dos; PRD, dos; Movimiento, dos; Verde, ocho; Morena, sesenta y tres; PT, dos; Querétaro Independiente, cero; PES, tres; Redes, cinco; Fuerza, siete; común, cero; no registrados, cero; nulos, nueve; total, doscientos ochenta y ocho; sobraron trescientos noventa y cuatro; votaron, doscientos ochenta y ocho; cuatro representaciones; total, doscientos ochenta y ocho; cero escritos de protesta; seguimos con doscientos veintiséis, contigua uno. PAN, ciento treinta; PRI, cuarenta y siete; PRD, ocho; Movimiento, cinco; Verde, diez; Morena, sesenta y dos; PT, uno; Querétaro Independiente cero; PES, cuatro; Redes, uno; Fuerza, once; común, cero; no registrados, cero; nulos, once; total, doscientos noventa; sobraron trescientos noventa y ocho; personas que votaron doscientos ochenta y cinco; total, doscientos noventa; cero escritos de protesta. Doscientos veintiséis, contigua dos. PAN, ciento veintinueve; PRI, cincuenta; PRD, seis; Movimiento, diez; Verde, diez; Morena, cincuenta y uno; PT, uno; Querétaro Independiente, cuatro; PES, tres; Redes, nueve; Fuerza, cero; común, cero; no registrados, cero; nulos, nueve; total, doscientos ochenta; sobraron cuatrocientos tres; votaron doscientos ochenta y tres; cero representaciones; total, doscientos ochenta; cero escritos de protesta. Se va doscientos veintiséis, contigua tres. PAN, ciento cincuenta; PRI, cuarenta y nueve; PRD, tres; Movimiento, siete; Verde, diez; Morena, ochenta y uno; PT, cero; Querétaro Independiente, cero; PES, seis; Redes, cinco, Fuerza, diez; común, cero; no registrados, cero; nulos, ocho; total, trescientos veintinueve; sobraron trescientos cincuenta y cuatro;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

votaron trescientos veintiséis; cero representaciones; total, trescientos veintinueve; cero escritos de protesta. Es objeto de recuento la casilla doscientos veintisiete básica; pues, continuemos entonces con doscientos veintisiete, contigua una. PAN, ciento cinco; PRI, cincuenta y cinco; PRD, cinco; Movimiento, seis; Verde cinco; Morena, noventa y seis; PT, cero; Querétaro Independiente cero; PES, cuatro; Redes, cinco; Fuerza diecisiete, común cero; no registrados, cero, nulos catorce; total, trescientos doce; sobraron trescientos setenta y dos; personas trescientos doce; total de representantes, tres; total trescientos doce; cero escritos de protesta. Doscientos veintisiete, contigua dos. PAN, ochenta y siete; PRI, cincuenta y dos; PRD, siete; Movimiento, ocho; Verde, siete; Morena, sesenta y uno; PT, tres; Querétaro Independiente, cuatro; PES, setenta y ocho; Redes, ocho; Fuerza, trece; común, cero; no registrados, cero; nulos, nueve; total, doscientos sesenta y seis; sobraron, cuatrocientos dieciséis; votaron, doscientos sesenta; siete representaciones, total, doscientos sesenta y seis; escritos de protesta, cero; doscientos veintisiete, contigua tres. En uso de la voz, el Maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. - ¿Puedes decirme la suma de la casilla anterior? En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Doscientos veintisiete, contigua dos: si, la suma da doscientos cincuenta y siete, total y, ahí está asentado doscientos setenta y siete; vamos a ver cuántas boletas se asignaron a esta casilla porque está señalando que son doscientos dieciséis y que hay doscientos sesenta y seis votos. Doscientos veintisiete, contigua dos; se asignaron seiscientos ochenta y tres boletas, entonces, cuatrocientos dieciséis sobrantes más doscientos sesenta y seis, da seiscientos ochenta y dos boletas, la diferencia sería de uno, baya, de la interpretación reitero, de los otros elementos del acta hay concordancia porque efectivamente, el total es de doscientos sesenta y seis más sobrantes que son cuatrocientos dieciséis. Okay. Cuando existan errores e inconsistencias evidentes, artículo 115 de los Lineamientos, inciso e) cuando existan errores evidentes o distintos elementos de las actas salvo que se puedan corregir con otros elementos a satisfacción previa de quien lo haya solicitado representación de partido: (inaudible). De acuerdo a la solicitud de las representaciones de los partidos Morena y Revolucionario Institucional, se deja a consideración de los integrantes de este Consejo, colocar "cero" en el rubro de candidatura común de PAN y Querétaro Independiente. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Consejeros integrantes de este colegiado, les solicito de manera nominal el voto



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

respecto de la modificación, ¿Mtra. Fabiola? En uso de la voz la Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez consejera electoral propietaria. - "A favor". En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Ingeniero Raúl? En uso de la voz el Ingeniero Raúl Becerril Martínez consejero electoral propietario. - "A favor." En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Consejero Emilio? En uso de la voz el Ingeniero Emilio Bárcenas Ferruzca consejero electoral propietario. - "A favor." En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Licenciada Irma? En uso de la voz la Lcda. Irma Hernández Hernández consejera electoral suplente. - "A favor". En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Licenciado Vicente? En unos de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde consejero presidente. - "A favor de la consulta". En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad la modificación de consulta. En unos de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde consejero presidente. - Bien, continuamos con la casilla doscientos veintisiete, contigua tres. PAN, noventa y cuatro; PRI, treinta y ocho; PRD, cero; Movimiento Ciudadano, nueve; Verde, cinco; Morena, noventa y tres; PT, cero, Querétaro Independiente, cero; PES, seis; Redes, siete; Fuerza, once; común, cero; no registrados, cero; nulos seis; total, doscientos sesenta y nueve; sobraron, cuatrocientos catorce; personas que votaron, doscientos sesenta y cuatro; seis representaciones; total, doscientos sesenta y nueve; cero escritos de protesta. Continuamos con la doscientos veintiocho, básica. PAN, ciento quince; PRI cincuenta y cuatro; PRD, siete; Movimiento, diez; Verde, siete; Morena, setenta y cinco; PT, dos; Querétaro Independiente, tres; PES, seis; Redes, cuatro; Fuerza, siete; común, cero; no registrados, cero; nulos, nueve; total, doscientos noventa y nueve; sobraron, cuatrocientos setenta y ocho; votaron, doscientos noventa y ocho; una representación, total, doscientos noventa y nueve; cero escritos de protesta. La única participación que estamos teniendo es de las representaciones en ejercicio de su derecho. La doscientos veintiocho, contigua uno. Es objeto de recuento y continuamos con la doscientos veintiocho contigua dos. PAN, ochenta y siete; PRI, treinta y nueve; PRD, tres; Movimiento, seis; Verde, doce; Morena, setenta y seis; PT, cero; Querétaro independiente, cuatro; PES, uno; Redes, seis; Fuerza, dieciséis; común, uno; no registrados, cero; nulos, nueve; total, doscientos sesenta; sobraron quinientos dieciséis; votaron doscientos sesenta; representación de partido, cero; total doscientos sesenta; cero protestas. doscientos



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veintiocho, contigua tres. Es objeto de recuento. doscientos veintinueve, básica. PAN, ciento veinticuatro; PRI, treinta y tres; PRD, dieciséis; Movimiento ocho; Verde, cinco; Morena, cuarenta y cuatro; PT, uno; Querétaro Independiente, uno; PES, nueve; Redes, cuatro; Fuerza, dieciocho; común, cuatro; no registrados, uno; nulos, seis; total, doscientos setenta; sobraron cuatrocientos cuarenta y cuatro; votaron doscientos setenta personas; cero representaciones; total, doscientos setenta; cero escritos de protesta. doscientos veintinueve, contigua uno. PAN, ciento treinta; PRI, veintisiete; PRD, once; Movimiento, diez; Verde, diez; Morena, sesenta y cinco; PT, dos; Querétaro independiente, uno; PES, cinco; Redes, cinco; Fuerza, veintiséis; común, uno; no registrados cero; nulos, dieciocho; total, trescientos once; sobraron cuatrocientos tres boletas; personas, trescientos trece; no hubo representaciones; total, trescientos once; cero escritos de protesta. Doscientos treinta básica. PAN, ciento noventa y dos; PRI, cuarenta y dos, PRD, cero; Movimiento, dos; Verde, seis; Morena, sesenta y uno; PT, uno; Querétaro Independiente, cuatro; PES, tres; Redes nueve; Fuerza, cinco; común, cuatro; no registrados, cero; nulos, once; total, trescientos cuarenta y uno; sobraron trescientos noventa; votaron, trescientos cuarenta; una representación; total, trescientos cuarenta y uno; cero escritos de protesta. Doscientos treinta contigua uno. PAN, ciento setenta y dos; PRI, sesenta y tres; PRD, dos; Movimiento, tres; Verde, siete; Morena, sesenta y cuatro; PT, cero; Querétaro Independiente, tres; PES, tres; Redes, siete; Fuerza, once; común, dos; no registrados, cero; nulos, tres; total, trescientos cincuenta; sobraron, trescientos ochenta; votaron trescientos cuarenta y ocho; una representación; total trescientos cincuenta; cero escritos de protesta. doscientos treinta contigua dos. PAN, ciento noventa y ocho; PRI, cuarenta y tres; PRD, dos; Movimiento, dos; Verde, ocho; Morena, cincuenta y cinco; PT, cero; Querétaro Independiente, dos; PES, cuatro; Redes, ocho; Fuerza, seis; común, tres; no registrados, cero; nulos, doce; total, trescientos cincuenta y tres; sobraron trescientos setenta y siete; votaron trescientos cincuenta y siete; una representación; total, trescientos cincuenta y tres; cero escritos de protesta. doscientos treinta, contigua tres. PAN, ciento sesenta y cuatro; PRI, cincuenta y cuatro; PRD, cero; Movimiento, seis; Verde, nueve; Morena, setenta y cuatro; PT, uno; Querétaro Independiente, cuatro; PES, cinco; Redes, once; Fuerza, cuatro; común, dos; no registrados, cero; nulos, doce; total, trescientos cuarenta y seis; sobraron, trescientos ochenta y cuatro; votaron, trescientos cuarenta y uno; cuatro representaciones; total, trescientos cuarenta y seis; cero; escritos de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

protesta. doscientos treinta, contigua cuatro. PAN, doscientos dos; PRI, cincuenta; PRD, cinco; Movimiento, catorce; Verde, nueve; Morena, cincuenta y siete; PT, tres; Querétaro independiente, nueve; PES, dos; Redes, siete; Fuerza, dos; común, tres; no registrados, cero; nulos, catorce; total, trescientos setenta y siete; sobraron, trescientos cincuenta y dos; votaron, trescientos setenta y tres; cero representaciones; total, trescientos setenta y siete; cero escritos de protesta. Doscientos treinta, extraordinaria uno: PAN, ciento treinta y ocho; PRI, catorce; PRD, dos; Movimiento, ocho; Verde, dos; Morena, veintisiete; PT, uno; Querétaro independiente, cero; PES, uno; Redes, cero; Fuerza, dos; común, seis; no registrados, cero; nulos, once; total, doscientos doce; sobraron, ciento quince; votaron doscientos doce; cinco representaciones; total, doscientos doce; cero, escritos de protesta. Doscientos treinta extraordinaria dos: PAN, ciento treinta y ocho; PRI, cuarenta y ocho; PRD, dos; Movimiento, diecisiete; Verde, siete; Morena, cincuenta y cinco; PT, uno; Querétaro independiente seis; PES, dos; Redes, seis; Fuerza, once; común, cero; no registrados, cero; nulos, doce; total, trescientos cinco; sobraron doscientos treinta y tres; votaron trescientos; tres representaciones; total, trescientos cinco; cero escritos de protesta. Doscientos treinta y uno básica: PAN, ciento veintinueve; PRI, treinta y nueve; PRD, cuatro; Movimiento, siete; Verde, doce; Morena ochenta y siete; PT, dos; Querétaro independiente, dos; PES, ocho; Redes, tres; Fuerza, cincuenta y uno; común, cero; no registrados, cero; nulos, diez; total, trescientos cincuenta y cuatro; sobraron trescientos ochenta y siete; votaron trescientos cincuenta y tres; una representación; total trescientos cincuenta y cuatro; cero escritos de protesta. doscientos treinta y uno contigua uno: PAN, ciento veintiséis; PRI, veintinueve; PRD, tres; Movimiento, nueve; Verde, catorce; Morena, noventa; PT, uno; Querétaro Independiente dos; PES, siete; Redes, siete; Fuerza, veintidós; común, tres; no registrados, cero; nulos, quince; total, trescientos veintiocho; sobraron cuatrocientos dieciocho; votaron trescientos veintitrés; una representación; total trescientos veintiocho; nueve escritos de protesta. doscientos treinta y uno, contigua dos: PAN, ciento cuarenta; y ocho; PRI, veintitrés; PRD, uno; Movimiento, diez; Verde, quince; Morena, ciento ocho; PT, dos; Querétaro independiente, cero; PES, seis; Redes, seis; Fuerza dieciocho; común cuatro, no registrados, cero; nulos, nueve; total, trescientos cuarenta y uno; sobraron trescientos ochenta y nueve; votaron, trescientos cuarenta y nueve; cero representaciones; total, trescientos cuarenta y uno; cero escritos de protestas. Doscientos treinta y uno extraordinaria uno: PAN, sesenta y siete; PRI, cuarenta y cuatro; PRD,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ceros; Movimiento, diez; Verde, diez; Morena, cuarenta; PT, uno; Querétaro independiente, cero; PES, cero; Redes, tres; Fuerza, nueve; común, cero; no registrados, cero; nulos, catorce; total. Ciento noventa y ocho; sobraron doscientos sesenta y tres; votaron... Esta mal. Representantes, cero; total de votos, ciento noventa y ocho; cero escritos de protesta. Doscientos treinta y uno, extraordinaria dos: PAN, setenta; PRI, sesenta y seis; PRD, uno; Movimiento, seis; Verde, cinco, Morena, diecisiete; PT, cero; Querétaro independiente, uno; PES, uno; Redes, dos; Fuerza, uno; PAN-coalición común uno; no registrados, uno; nulos, diez; total; ciento ochenta y cuatro; sobraron ciento noventa y siete; votaron, ciento ochenta y dos; dos representaciones; total ciento ochenta y cuatro; cero escritos de protesta. Doscientos treinta y dos básica. PAN, ciento catorce; PRI, cincuenta y tres; PRD, dos; Movimiento, doce; Verde, nueve; Morena, sesenta y cinco; PT, cinco; Querétaro Independiente, dos; PES, cinco; Redes, dos; Fuerza, veintitrés; común, cero; no registrados cero; nulos, ocho; total, trescientos; sobraron trescientos noventa y ocho; votaron, doscientos noventa y ocho; dos representaciones; total de votos, trescientos; cero escritos de protesta. Doscientos treinta y tres básica. PAN, doscientos treinta y nueve; PRI, veintiséis; PRD, dos; Movimiento, seis; Verde, cuatro; Morena, noventa y siete; PT, uno; Querétaro Independiente, uno; PES, uno; Redes, cuatro; Fuerza, nueve; común, cuatro; no registrado, cero; nulos, ocho; total, cuatrocientos tres; sobraron, trescientos sesenta y ocho; votaron, trescientos noventa y siete; dos, representaciones; total, trescientos noventa y siete; cero escritos de protesta. Doscientos treinta y tres básica, fue esta y seguimos con la doscientos treinta y tres contigua uno. PAN, doscientos cuarenta y seis; PRI, diecinueve; PRD, uno; Movimiento, dos; Verde, diez; Morena, cien; PT, tres; Querétaro independiente, tres; PES, uno; Redes, dos; Fuerza, diez; común, cero; no registrados, cero; nulos cinco; total, cuatrocientos dos; sobrantes, trescientos cuarenta y nueve; votaron cuatrocientos uno; tres representaciones; total cuatrocientos dos; cero; escritos de protesta. Doscientos treinta y tres contigua uno, ino! Creo que es la dos. PAN, doscientos sesenta y tres; PRI, dieciséis; PRD, uno; Movimiento, cinco; Verde, cuatro; Morena. Ochenta ocho; PT, seis; Querétaro Independiente, cero; PES, uno; Redes, dos; Fuerza, ocho; común, cero; no registrados, cero; nulos, cuatro; total, trescientos noventa y ocho; sobraron trescientos cuarenta y cuatro; votaron cuatrocientos cinco; una representación, total, trescientos noventa y ocho; cero escritos de protesta; y la ultima de cotejo, doscientos treinta y tres contigua tres. PAN doscientos dieciséis; PRI,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

treinta y tres; PRD, cuatro; Movimiento, seis; Verde, cinco; Morena, ciento dos; PT, dos; Querétaro independiente dos; PES, tres; Redes, cero; Fuerza, uno; común, cero; no registrados, cero; nullos, uno; total trescientos setenta y cinco; sobraron trescientos ochenta; votaron trescientos setenta y seis; cero representaciones; total, trescientos setenta y cinco; cero escritos de protesta. Son todas las de cotejo, sin embargo, en virtud de la no coincidencia de la doscientos trece, contigua dos, Secretario, someta a consideración que la casilla doscientos trece, contigua dos, sea objeto de recuento. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Someto a consideración de los integrantes de este colegiado, su votación en forma nominal a efectos de que nos indiquen respecto de su voto, si están de acuerdo con que se integre dicha casilla al cotejo que se va a realizar,

¿Mtra. Fabiola? En unos de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde consejero presidente. - Si es la doscientos trece contigua dos, ¿verdad? En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Nos confirma el representante que, si es la la doscientos trece contigua dos. En uso de la voz la Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez consejera electoral propietaria. - "A favor". En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Ingeniero Raúl? En uso de la voz el Ingeniero Raúl Becerril Martínez consejero electoral propietario. - "A favor." En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Consejero Emilio? En uso de la voz el Ingeniero Emilio Bárcenas Ferruzca consejero electoral propietario. - "A favor." En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Licenciada Irma? En uso de la voz la Lcda. Irma Hernández Hernández consejera electoral suplente. - "A favor". En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - ¿Licenciado Vicente? En unos de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde consejero presidente. - "A favor de la integración del paquete." En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es integrada dicha casilla a recuento.

Si escucharon empezaremos con el recuento de las casillas aprobadas en el acuerdo del día de ayer y con adición de la 213 contigua 2 en total serán 9 las que se van a recontar, en lo que preparamos la mesa tomamos cinco minutos para descansar un poco. (se toma un descanso y se inicia a las veintiuna horas con cinco minutos) En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Iniciemos con el recuento,



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

paquete doscientos doce de la especial por favor bodega doscientos doce de la especial, paquete siamés (risas), resultados de la casilla doscientos doce especiales gubernaturas PAN ciento treinta y uno; PRI once; PRD uno; Movimiento, cuatro; Verde, seis; Morena, cincuenta y cuatro; PT, cero; Querétaro, treinta; PES, dos; Redes, doce; Fuerza, uno; coaligados, cero; no registrados, cero; total, doscientos cincuenta y dos; sobrantes setecientos noventa y uno. Siguiendo paquete a recontar doscientos trece contigua dos, si en el orden progresivo doscientos trece contigua dos, los resultados de la casilla doscientos trece contigua dos. PAN, ciento ochenta y ocho; PRI, cuarenta y dos; PRD dos; Movimiento, doce; Verde, dos; Morena, noventa y dos; PT, uno; Querétaro, tres; PES, uno; Redes cuatro, Fuerza, seis; no registrados, cero; blanco el total a ver, Morena, noventa y dos; PT, uno; Querétaro tres; PES, uno; Redes cuatro, Fuerza, seis; no registrados, cero; nulos, ocho; total trescientos sesenta y uno; sobraron doscientos noventa; se auto reservaron, cero; escritos de protesta; cero boletas de otras elecciones. Los resultados de la doscientos catorce contigua dos de recuento son los siguientes PAN, ciento treinta y dos; PRI, veintiséis; PRD, uno; Movimiento, nueve; Verde, seis; Morena, ochenta y nueve; PT, uno; Querétaro Independiente, cero; PES, uno; Redes, tres; Fuerza, nueve; candidatura común, cero; no registrados, cero; nulos, dos; total, doscientos setenta y nueve; sobraron, trescientos ochenta y cuatro; cero reservados; cero escritos de protesta; cero de otras elecciones (inaudible). Los resultados de la doscientos quince contigua dos son los siguientes: PAN, doscientos; PRI, treinta y cuatro; PRD, tres; Movimiento, tres; Verde cuatro, Morena, sesenta y dos; PT, cero; Querétaro, cinco; PES, dos; Redes, cinco; Fuerza veintidós; candidatura común, dos; no registrados, cero; nulos, ocho; total trescientos cincuenta; sobrantes, trescientos cincuenta y tres; cero reservados; cero escritos de protesta; todo. Doscientos dieciséis contigua tres, a la mesa por favor. Los resultados de la casilla doscientos dieciséis contigua tres de gubernatura son los siguientes: PAN, ciento veinticinco; PRI, treinta y uno; PRD, dos; Movimiento, diez; Verde, nueve; Morena, ciento cuarenta y uno; PT, uno; Querétaro, dos; PES, uno; Redes Sociales, cuatro; Fuerza por México, treinta; candidatura común, uno; no registrados, cero; nulos, veinte; total, trescientos sesenta y siete; sobraron, trescientas veinticuatro boletas; cero reservados y cero; todo. Siguiendo casilla doscientos dieciséis. Doscientos veintiuno básica, por favor, doscientos veintiuno básica. Los resultados de la doscientos veintiuno básica son los siguiente: PAN, ciento nueve; PRI, veintidós; PRD, dos; Movimiento, siete; Verde, ocho; Morena, noventa y



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dos; PT, uno; Querétaro, dos; PES, cero; Redes, cinco; Fuerza, siete; candidatura común, dos; no registrados, cero; nulos, once; total, doscientos sesenta y ocho; cero reservados, ah, número de boletas sobrantes, sobraron, trescientos cuarenta y tres; cero votos reservados; cero protestas. Siguiendo paquete doscientos veintisiete básica. Resultados de recuento de doscientos veintisiete básica de gubernatura: PAN ciento veintinueve; PRI, sesenta y ocho; PRD, cuatro; Movimiento, siete; Verde, cinco; Morena, setenta; PT, dos; Querétaro, cero; PES, cinco; Redes, cinco; Fuerza, trece; candidatura común, cero; no registrados, cero; nulos, seis; total, trescientos catorce; sobraron, trescientos setenta y uno; cero reservados; bla, bla, bla. Siguiendo casilla, por favor, doscientos veintiocho contigua uno. Los resultados del recuento de la casilla doscientos veintiocho contigua uno son los siguientes: PAN, noventa y cuatro; PRI, cuarenta y siete; PRD, uno; Movimiento, seis; Verde, cuatro; Morena, setenta; PT, tres; Querétaro, uno; PES, uno; Redes, seis; Fuerza quince; candidatura común, uno; no registrados, cero; nulos, tres; total, doscientos cincuenta y dos; sobraron, quinientos veinticinco; reservados, cero; escritos de protesta, cero y cero boletas de otras elecciones. Siguiendo casilla doscientos veintiocho contigua tres. De la casilla doscientos veintiocho contigua tres son los siguientes: PAN, ciento diecisiete; PRI, cincuenta y uno; PRD, diez; Movimiento Ciudadano, once; Verde, seis; Morena, sesenta y seis; PT, cero; Querétaro, dos; PES, cero; Redes, dos; Fuerza, trece; candidatura común, uno; no registrados, cero; nulos, cinco; total, doscientos setenta y cuatro; sobraron quinientos cuarenta; votos reservados, cero; escritos de protesta, cero; y todo cero. En virtud de que han sido agotados las casillas de recuento Secretario Técnico, proceda a generar el acta de computo parcial de gubernatura. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Con todo gusto Consejero Presidente. Procedo a elaborar el acta correspondiente. En uso de la voz el Licenciado Vicente Resendiz Olalde Consejero Presidente. - En cuanto genere el acta colocaremos en el cartel los resultados de computo parcial de gubernatura, sin embargo, podemos proceder al cierre de la bodega por lo que les van a pasar las etiquetas para que puedan firmarlas por favor. Los resultados del cómputo parcial de la elección para gubernatura respecto de la instalación de las ochenta y ocho casillas de este consejo son las siguientes: PAN, mil cuatrocientos setenta y siete; PRI, tres mil trescientos once; PRD, doscientos cincuenta y cinco; Movimiento Ciudadano, seiscientos cincuenta y cinco; Verde seiscientos setenta y cinco; Morena siete mil quinientos setenta y uno; PT, ciento treinta



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y uno; Querétaro Independiente, doscientos veintiocho; PES, doscientos treinta; Redes Sociales Progresistas, cuatrocientos veintidós; Fuerza por México, ochocientos setenta y dos; candidatura común para Querétaro Independiente, setenta y uno; candidatos no registrados, ocho; votos nulos, seiscientos treinta y seis; total de votos, veintinueve mil ciento catorce; la votación final obtenida por las y los candidatos son: PRI, trescientos treinta y uno; PRD, doscientos cincuenta y cinco; Movimiento, seiscientos cincuenta y cinco; Verde, seiscientos setenta y cinco; Morena, siete mil quinientos setenta y uno; PT, ciento treinta y uno; Querétaro Independiente, doscientos sesenta y tres; PES, doscientos treinta; Redes Sociales Progresistas, cuatrocientos veintidós; Fuerza por México ochocientos setenta y dos, candidatura común; PAN, catorce mil trescientos setenta y seis; candidatos no registrados ocho; votos nulos seiscientos treinta y seis; dichos datos van a ser colocados en el cartel de cómputo parcial de la elección de gubernatura y colocados en el exterior de este consejo. Solo estamos en espera del acta circunstanciada del recuento de los votos. En virtud de haber concluido con el cómputo parcial de la elección de gubernatura competencia de este consejo Distrital y con fundamento en los artículos 90, 395, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, y los artículos 90 y 107 inciso e) g) y j) de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la Sesión de Cómputos de la Elección 2020-2021. Secretario Técnico, someta a consideración de los integrantes del consejo con derecho a voto para declarar un receso de las veintitrés horas con cuarenta minutos del día nueve de junio de dos mil veintiuno a las siete horas con cuarenta minutos del día de mañana, jueves diez de junio de dos mil veintiuno, tome la votación que corresponde. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar Secretario Técnico. - Con gusto señor Presidente. Consejeras y consejeros electorales someto en forma económica respecto del receso solicitado por la presidencia, quienes estén a favor, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta realizada. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. - Gracias Secretario. En virtud de la aprobación, se decreta un receso de las veintitrés horas con cuarenta minutos del día de hoy a las siete horas con cuarenta minutos del día de mañana, previo a retirarnos de las instalaciones del consejo procederemos a sellar la bodega electoral por lo que les invito a pasar a presenciar una vez que terminen de firmar el acta circunstanciada de los recuentos de las casillas. En uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente Vicente Reséndiz Olalde. – Estos son los resultados parciales del Consejo Municipal de San Juan del Río. A continuación, daremos a conocer el cómputo total para la elección de Diputación Local de este Distrito Electoral Local 10. Los resultados del cómputo total son los siguientes y haciendo constar que ciento ochenta y siete casillas fueron contabilizadas del consejo Distrital 10 y el Consejo Municipal de San Juan del Río, obteniendo como resultados los siguientes: Partido Acción Nacional veintidós mil seiscientos dos votos; Partido Revolucionario Institucional, siete mil ochocientos treinta y tres votos, Partido de la Revolución Democrática, novecientos noventa y nueve votos; Partido Movimiento Ciudadano, mil ciento treinta votos; Partido Verde Ecologista de México, mil siete votos; Partido Morena, doce mil cuatrocientos once votos; Partido del Trabajo cuatrocientos veintidós votos; Partido Querétaro Independiente, cuatrocientos treinta y dos votos; Partido encuentro Solidario mil quinientos cuatro; Fuerza por México, mil setecientos setenta votos; no registrados, veinte; nulos, mil seiscientos diez; total cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro votos. Estos son los resultados del cómputo total del Distrito Electoral Local 10, del cargo de Diputación Local. Una vez desahogados los resultados. Secretario técnico, desahogue el punto siete del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar. – El siguiente punto al orden del día es el correspondiente a la declaratoria de validez de para las Diputaciones en este Distrito. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde. – Gracias Secretario. Pido a todas y a todos los presentes sirvan ponerse de pie para realizar la Declaratoria de Diputación Local por el Distrito 10. En mi calidad de Consejero Presidente de este Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en ejercicio de las facultades conferidas a este cuerpo Colegiado por los artículos 98, 104, párrafo 1, inciso I, de la Ley General de Instituciones Electorales 52, 78, 81, fracción V, 94, fracción III, 116, fracciones II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y una vez que ha sido concluido el cómputo correspondiente a la elección de Diputaciones del Distrito Electoral 10, a nombre de éste Consejo, declaro la validez de esta elección en virtud de haberse cumplido las formalidades constitucionales y legales. En observancia al artículo 121 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se procederá a llenar el cartel con los resultados de la elección de Ayuntamiento de éste Distrito Electoral 10, y fijarlo al exterior del Consejo, así mismo, se fijará una copia de la declaratoria de validez de esta elección toda vez que se termine de llenar el cartel del cómputo total, procederemos a pegarlo a las afueras del inmueble de este



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo. Sí, pueden tomar asiento. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Buenos días a todos. Vamos a reanudar la Sesión Especial de Cómputos. Iniciamos siendo las ocho horas con diez minutos, en segunda convocatoria hoy día diez de junio de dos mil veintiuno por lo que señor Secretario le solicite verifique el quorum legal. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. - Muy buenos días Consejero Presidente; con todo gusto. Doy cuenta de la presencia de las consejeras y consejeros Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez, Ingeniero Emilio Bárcenas Ferruzca, Ingeniero Raúl Becerril Martínez, de usted Consejero Presidente, Vicente Reséndiz Olalde, de la Licenciada Irma Hernández Hernández, así como de las representaciones de los partidos políticos por el Partido Acción Nacional el Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre; por el partido Fuerza por México, el Lic. Gerardo Ruíz Botello; por el Partido Revolucionario Institucional el Lic. Martín Figueroa Morales; por el Partido Redes sociales Progresistas el Lic. José Alberto Pérez Rivera; por el partido Morena, la Licda. Blanca Becerra Arias; Representando a la candidatura Independiente el ciudadano Oscar Uribe Araujo por lo que existe quorum legal y todos los actos que se celebren tendrán la validez requerida. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Gracias Secretario. Secretario, proceda al desahogo del noveno punto del orden del día. Corrijo, es el séptimo punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Cesar Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Es el correspondiente al cómputo de la elección para el Ayuntamiento del Municipio, Consejero Presidente. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde. - Gracias Secretario. El día de hoy llevaremos a cabo el cómputo de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo. Por lo que, antes de dar inicio al Cotejo de las actas, procederemos a la apertura de la bodega electoral. Que fue cerrada el día de ayer previa a decretar el receso por lo que representaciones a acudir a la entrada de la bodega y verificar la existencia de los sellos en el mismo estado que fueron colocados ayer. Una vez aperturada la bodega, se procederá a extraer cada uno de los paquetes competencia de este Consejo, se procederá a extraer para su cotejo las actas que se encuentren en ellos y serán regresados a la bodega y al último, después de la extracción de ochenta y ocho paquetes para cotejo serán recontados diez, en atención al acuerdo del día ocho de junio por lo que solicitamos la presencia del paquete doscientos diez básica. Casilla doscientos diez básica. PAN, ciento setenta, PRI, noventa y siete; PRD tres; Movimiento



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuatro; Verde tres; Morena veintisiete; Querétaro cero; Redes uno; Fuerza treinta y dos; Independiente once; No registrados uno; nulos cuatro; total trescientos cincuenta y cinco; sobraron trescientos sesenta y dos; votaron, ciento cincuenta y uno, dos representaciones; total trescientos cincuenta y cinco; cero escritos de protesta. Doscientas diez contigua uno. PAN setenta, PRI noventa y cinco, Movimiento ocho; PRD, tres; Morena veintiocho; Querétaro Independiente cero; PES tres; Redes doce; Fuerza veintisiete; Independiente nueve; no registrados cero; nulos once; total, trescientos setenta; sobraron trescientos cuarenta y nueve; votaron trescientos sesenta y seis; dos representantes; total. Trescientos setenta. Siguiendo paquete doscientas diez contigua dos: PAN, ciento sesenta y siete; PRI, ciento nueve; PRD, dos; Movimiento uno; Verde dos; Morena cuarenta y cinco; Querétaro cero; PES seis; Redes nueve; Fuerza por México seis; Independiente ocho; Nulos cuatro; total trescientos setenta y nueve; sobraron trescientos veintisiete; votaron trescientos ochenta y seis; dos representaciones; total trescientos setenta y nueve; escritos de protesta cero. Doscientos once básica; PAN, ciento ochenta y cinco; PRI, ciento dieciocho; PRD, tres; Movimiento cinco; Verde uno; Morena cuarenta y tres; Querétaro Independiente cero; PES, seis; Redes siete; Fuerza treinta y dos; Independiente uno; no registrados cero; nulos dos; total cuatrocientos trece; sobraron trescientos cuarenta y uno; votaron cuatrocientos seis; siete representaciones; total, cuatrocientos trece; cero escritos de protesta. Siguiendo paquete. Doscientos once contigua uno. – PAN ciento setenta y tres; PRI ciento treinta y ocho; PRD cero; Movimiento seis; Verde (inaudible); Morena treinta y nueve; PES tres; Redes cinco; Fuerza treinta y tres; Independiente siete; no registrados cero; nulos (inaudible); en total cuatrocientos diecinueve; sobraron cua... treinta y cuatro; votaron cuatrocientos quince; cuatro representaciones; total cuatrocientos diecinueve. Doscientos doce básica. PAN, ciento sesenta y uno; PRI noventa y cuatro; PRD seis; Movimiento tres; Verde seis; Morena cuarenta y nueve; Querétaro Independiente, cero; PES cuatro; Fuerza treinta y dos; Candidato Independiente siete; No registrados, cero; nulos cinco; total trescientos veintiséis; cuatrocientos sesenta y uno; Total, trescientos veinticinco; una representación; total, trescientos veintiséis. Doscientos doce contigua dos; PAN, ciento treinta y cinco; PRI, cien; PRD tres; Movimiento uno; Verde cuatro; Morena cincuenta y cinco; Querétaro, cero; PES seis; nueve; Redes, once; Fuerza diecisiete; Independiente, catorce; No registrados cero; nulos tres; total, trescientos cincuenta y nueve; sobraron cuatrocientos veinte; votaron trescientos cincuenta y



siete; tres representaciones; Total, trescientos sesenta; cero protestas. Doscientas doce contigua tres. PAN, ciento cincuenta y siete; PRI, ciento nueve; PRD, ocho; Movimiento dos; Verde uno; Morena sesenta y dos; Querétaro Independiente cero; PES, dos; Redes quince; Fuerza cuarenta; Independiente nueve; representaciones cero; nulos, seis; total, cuatrocientos seis; sobraron trescientos ochenta y tres; votaron trescientos noventa y cuatro; cuatro representaciones; total, cuatrocientos tres; sobraron trescientos ochenta y tres; votaron cuatrocientos noventa y cuatro. cero. Doscientas doce extraordinaria uno. PAN, doscientos treinta y seis; PRI sesenta y tres; PRD uno; Movimiento cero; Verde tres; Morena veinticinco; Querétaro Independiente cuatro; PES tres; Redes, dos; Fuerza doce; Candidatura Independiente siete; No registrados cero; nulos cuatro; Total, trescientos sesenta y seis; sobraron doscientas setenta y siete; votaron trescientas sesenta y cuatro; dos representaciones; total trescientos sesenta y seis. Cero. Doscientas. Doscientas especial uno: PAN, sesenta y cinco; PRI, diecisiete; PRD, seis; Movimiento, cero; Verde, dos, Morena catorce; Querétaro Independiente, dos; PES, catorce; Redes, doce; Fuerza, seis; Candidato Independiente, uno; No registrados cero; nulos, dos; total ciento sesenta y cinco; Doscientas trece básica: PAN, votaron ciento treinta y cinco; total de votos ciento treinta y cinco; cero protestas; Doscientas trece básica: PAN, ciento cuarenta y cinco; PRI, ciento tres; PRD, cinco; Movimiento, cero; Verde, dos; Morena, veintinueve; Querétaro Independiente, cero; PES, cinco; Redes, diez; Fuerza, veintisiete; Candidatura independiente siete; Candidatos no registrados, cero; votos nulos, diez; Total trescientos cuarenta y dos; boletas sobrantes, trescientas once; personas que votaron trescientas cuarenta y dos; Representaciones, cuatro, representaciones siete; Total, trescientos cuarenta y dos; cero escritos de protesta. En la doscientas trece básica son doscientas cincuenta y seis boletas. Doscientas trece contigua uno: PAN, ciento sesenta y nueve; PRI, ciento diecinueve; PRD, cero; Movimiento, cero; Verde, tres; Morena, cuarenta y seis; Querétaro Independiente catorce; PES, uno; Redes, Cinco; Fuerza, quince; Candidatura Independiente cero; Candidatos no registrados cero; votos nulos, cinco; total, trescientos setenta y siete; sobraron doscientos setenta y dos; personas que votaron trescientos setenta y nueve; representantes, cinco. Doscientas trece contigua uno: PAN, ciento setenta y nueve; PRI, ciento siete; PRD, cinco; Movimiento dos; Verde cero; Morena, treinta y tres; Querétaro Independiente cero; PES, tres; Redes, nueve; Fuerza Diez; Candidato Independiente, siete; No registrados, cero; nulos, cero; total



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

trescientos sesenta y cuatro; sobrantes doscientas noventa; personas que votaron trescientos cincuenta y seis; representantes siete; total de personas que votaron trescientos cincuenta y seis. Doscientas catorce básica: PAN, ciento cuarenta y tres; PRI, sesenta y nueve; PRD, uno; Movimiento dos; Verde uno; Morena cincuenta y dos; Querétaro Independiente cero; PES siete; Redes siete; Fuerza, treinta; Candidato Independiente, diez; No registrados, cero; nulos seis; total de votos trescientos veintinueve; (inaudible). Doscientos catorce contigua uno: PAN ciento trece; PRI, setenta y dos; PRD dos; Movimiento uno; Verde tres; Morena cincuenta; Querétaro Independiente cero; PES cinco; Redes siete; Fuerza, dieciséis; Candidato Independiente, catorce; no registrados cero; nulos cinco; total doscientos sesenta y ocho; sobrantes trescientos ochenta y dos; personas que votaron trescientos ochenta y dos; representantes 382; tota 382. Doscientas catorce contigua dos: PAN ciento veinte; PRI sesenta; PRD, cuatro; Movimiento uno; Verde tres; Morena cuarenta y seis; Querétaro Independiente cero; PES, siete; Redes uno; Fuerza veinticinco; candidato Independiente ocho; no registrados cero; nulos ocho; total, doscientos ochenta; sobrantes trescientos ochenta y tres; personas que votaron doscientos setenta y ocho; representantes siete; total, doscientas ochenta y cinco. Doscientas catorce contigua tres: PAN ciento treinta y seis; PRI, ochenta y cinco; PRD, siete; Movimiento cero; Verde uno; Morena sesenta y uno; Querétaro Independiente, cero; PES, cinco; Redes ocho; Fuerza veinte; Candidato Independiente cuatro; no registrados cero; nulos cinco; total trescientos treinta y dos; sobrantes trescientos veintiocho; personas que votaron trescientas treinta y dos; representantes diez; total, trescientas treinta y dos. Doscientas catorce contigua cuatro: PAN, ciento cuarenta; PRI, sesenta y dos; PRD, cuatro; Movimiento cuatro; Verde uno; Morena cincuenta; Querétaro Independiente, dos; PES, uno; Redes doce; Fuerza dieciocho; Candidato Independiente diez; no registrados cero; total trescientos seis; sobrantes trescientos cincuenta y cuatro; personas que votaron trescientas seis; representantes siete. Doscientas quince básica: PAN doscientos cincuenta y tres; PRI, cincuenta y cuatro; PRD cinco, Movimiento tres; Verde Seis; Morena veintinueve; Querétaro Independiente, cero; PES, ocho; Redes tres; Fuerza veinte tres; Candidato Independiente tres; no registrados cero; nulos diez; total trescientos noventa y siete; sobrantes trescientos ocho; votaron trescientos noventa y siete; representante cero; total trescientos noventa y siete. Doscientas quince contigua uno: PAN, ciento sesenta y tres; PRI, cincuenta y nueve; PRD dos; Movimiento, cinco; Verde siete;



Morena cuarenta y nueve; Querétaro Independiente cero; PES, seis; Redes, tres; Fuerza treinta y ocho; Candidato Independiente cero; no registrados uno; nulos cinco; total trecientos cuarenta y ocho; sobrantes trescientos treinta y cuatro; votaron trescientos sesenta y seis; representantes dos; total, trescientos sesenta y ocho. Doscintas quince contigua dos: PAN, ciento ochenta y dos; PRI, cuarenta y siete; PRD, tres; Movimiento tres; Verde tres; Morena veintidós; Querétaro Independiente dos; PES seis; Redes ocho; Fuerza cuarenta y tres; candidatura Independiente cinco; no registrados en blanco; nulos trece; total trecientos cuarenta y cinco; sobrantes trescientos treinta y tres; votaron trescientos cincuenta y cinco; representantes dos; total, trescientos cincuenta y siete. Doscintos dieciséis básica. PAN ciento cuarenta; PRI, cuarenta y cinco; PRD, uno; Movimiento uno; Verde trece; Morena setenta y dos; Querétaro Independiente tres; PES tres; Redes Trece; Fuerza cuarenta y tres; Candidato Independiente cero; no registrados cero; nulos ocho; total trecientos cincuenta y dos; sobrantes trescientos cuarenta y ocho; votaron trescientos cincuenta; representantes cuatro; total trecientos cincuenta y cuatro. Doscintos dieciséis contigua una: PAN ciento cuarenta y ocho; PRI cuarenta y cinco; PRD cuatro; Movimiento tres; Verde dieete; Morena Sesenta; Querétaro Independiente uno; PES uno; Redes nueve; Fuerza cuarenta y uno; Candidato Independiente dieciséis; no registrado cero; nulos quince; total trecientos sesenta; sobrantes trescientos treinta y ocho; votaron trescientos cincuenta y siete; representantes cinco; total trecientos sesenta y dos. Doscintos dieciséis contigua dos: PAN, ciento veintitrés; PRI treinta y seis; PRD cuatro; Movimiento dos; Verde uno; Morena setenta y nueve; Querétaro Independiente cuatro; PES cinco; Redes cinco; Fuerza cuarenta y seis; Candidato Independiente seis; no registrados cero; nulos cinco; total trecientos dieciséis; sobrantes trescientos ochenta y seis; votaron trescientos doce; representantes dos; total trecientos catorce; escritos de protesta, cero; Doscintos dieciséis contigua tres: PAN ciento cuarenta y cuatro; PRI cuarenta y seis; PRD tres; Movimiento cuatro; Verde nueve; Morena setenta y dos; Candidato Independiente cero; no registrados cero; nulos trece; sobrantes trescientos veinticuatro; votaron trescientos setenta y seis; representantes dos; total trecientos setenta y ocho; escritos de protesta, cero. Doscintos diecisiete contigua básica: PAN ciento trece; PRI setenta y nueve; PRD uno; Movimiento cuatro; Verde cuatro; Morena setenta y cinco; Querétaro Independiente cero; PES ocho; Redes veinte uno; Fuerza veinte ocho; Candidato Independiente nueve; no registrados cero; nulos nueve; total



trescientos sesenta y ocho; sobrantes cuatrocientos diez; votaron trescientos setenta y cinco; representantes cinco; total trescientos setenta. Doscientos diecisiete contigua dos: PAN ciento cuarenta y tres; PRI setenta y siete; PRD cuatro; Movimiento uno; Verde seis; Morena setenta y uno; Qro. Independiente dos; PES seis; Redes siete; Fuerza por México Treinta; candidatura Independiente nueve; no registrados cero; nulos tres; total trescientos cincuenta y nueve; sobrantes cuatrocientos veintidós; votaron trescientos cincuenta y siete; representantes cuatro; trescientos sesenta y uno. Doscientos diecisiete contigua dos: PAN ciento treinta y nueve; PRI setenta y cuatro; PRD tres; Movimiento Seis; Verde seis; Morena setenta y tres; Querétaro Independiente uno; PES siete; Redes doce; Fuerza por México cuarenta; Candidato Independiente once; no registrados cero; nulos diez; total trescientos ochenta y dos; sobrantes trescientos noventa y siete; votaron trescientos setenta y ocho; representantes cinco; escritos de protesta cero. Doscientos dieciocho básica: PAN ciento cincuenta y dos; PRI cincuenta y cuatro; PRD cuatro; Movimiento dos; Verde tres; Morena Treinta y siete; Querétaro Independiente uno; PES dos; Redes cuatro; Fuerza catorce; Candidatura Independiente cinco; no registrados dos; nulos tres; total trescientos ochenta y tres; sobrantes doscientos setenta y cuatro; votaron doscientos ochenta y uno; representantes tres; total, trecientos ochenta y tres. Doscientos dieciocho contigua uno: PAN ciento cuarenta y seis, PRI cincuenta y ocho; PRD cero; Movimiento uno; Verde tres; Morena veintiséis; Querétaro Independiente dos; PES tres; Redes tres; Fuerza trece; Candidato Independiente nueve; no registrados cero; nulos cinco; total doscientos sesenta y nueve; sobrantes doscientos ochenta y cuatro; votaron doscientas sesenta y seis; representantes dos; escritos de protesta cero. Doscientos dieciocho contigua dos: PAN ciento cuarenta y ocho; PRI cuarenta y nueve; PRD, seis; Movimiento uno; Verde tres; Morena veintinueve; Querétaro Independiente uno; PES cuatro; Redes siete; Fuerza quince; candidato Independiente siete; no registrado cero; nulos cuatro; total doscientos setenta y cuatro; representaciones siete; sobrantes doscientos ochenta; votaron doscientos sesenta y siete; total doscientos setenta y cuatro; escritos de protesta cero. Doscientos diecinueve básica: PAN ciento setenta y dos; PRI ciento cuatro; PRD, uno; Movimiento ciudadano dos; Verde cinco; Morena treinta y uno; Querétaro Independiente uno; PES tres; Redes Sociales Progresistas ocho; Fuerza por México treinta y ocho; Candidato Independiente nueve; no registrado cero; nulos cinco; total trescientos setenta y nueve; sobrantes doscientos



cincuenta y nueve; votaron trescientos setenta y nueve; Doscientos diecinueve contigua uno: PAN ciento ochenta y cinco; PRI noventa y ocho; Movimiento tres; Verde cinco; Morena treinta y tres; Querétaro Independiente uno; PES dos; Redes diecisiete; Fuerza por México diecisiete; Candidato Independiente cinco; no registrados cero; nulos siete; total trescientos setenta y seis; sobrante doscientos sesenta y uno; votaron trescientos setenta y cinco; representantes uno; total, trescientos setenta y seis. Doscientos diecinueve contigua dos: PAN ciento cincuenta y nueve; PRI ciento trece; PRD dos; Movimiento cuatro; Verde tres; Morena cuarenta y tres; Querétaro Independiente tres; PES uno; Redes tres; Fuerza por México treinta y siete; no registrados cero; nulos cuatro; total trescientos setenta y seis; sobrantes doscientos cincuenta y cinco; votaron trescientos setenta y ocho; representantes ocho; total trescientos ochenta y seis; escritos de protesta, cero. Doscientas veinte básica: PAN ciento treinta y cuatro; PRI treinta y seis; PRD siete; Movimiento uno; Verde diez; Morena sesenta y cuatro; Querétaro Independiente dos; PES tres; Redes Sociales doce; Fuerza por México quince; Candidatura Independiente veintinueve; no registrados cero; nulos nueve; total trescientos veintidós; sobrantes trescientos sesenta y dos; votaron trescientos dieciocho; representantes cuatro; total trescientos veintidós. Doscientos veinte contigua uno: PAN ciento cincuenta y cinco; PRI veintiséis; PRD cuatro; Movimiento Seis; Verde seis; Morena Sesenta y seis; Querétaro Independiente dos; PES cuatro; Redes Sociales Progresistas quince; Fuerza por México trece; Candidato Independiente diecinueve; no registrados cero; nulos catorce; total trescientos veintiocho; sobrantes trescientos veinte seis; votaron dos; total, trescientos veintiocho. Doscientos veinte contigua dos: PAN ciento veintidós; PRI treinta; PRD cuatro; Movimiento tres; Verde dos; Morena setenta y tres; Querétaro Independiente dos; PES ocho; Redes dieciocho; Fuerza por México catorce; Candidato Independiente diecinueve; no registrados cero; nulos once; total trescientos seis; sobrantes trescientos setenta y cinco; votaron trescientos seis; representantes uno. Doscientos veintiuno, básica: PAN ciento treinta y tres; PRI veinticinco; PRD cuatro; Movimiento seis; Verde cuatro; Morena cuarenta y ocho; Queretaro Independiente cero; PES uno; Redes diecisiete; Fuerza trece; Candidato Independiente once; no registrados cero; votos nulos nueve; boletas sobrantes trescientos cuarenta y tres; votaron doscientos setenta; representantes dos; escritos de protesta cero. Doscientos veintiuno, contigua uno: PAN ciento treinta y tres; PRI treinta y cinco; PRD cinco; Movimiento uno; Verde seis; Morena



cincuenta y siete; Querétaro Independiente uno; PES tres; Redes diez; Fuerza once; Independiente, cuatro; No registrados cero; nulos tres; sobrantes trescientos cuarenta y dos; votaron doscientas setenta y dos; representantes tres; total de personas que votaron doscientos setenta dos; escritos de protesta cero. Doscientos veintiuno, contigua dos: PAN ciento trece; PRI veinticuatro; PRD cuatro; Movimiento Cuatro; Verde cuatro; Morena sesenta; Querétaro Independiente tres; Redes dieciséis; Fuerza por México catorce; Candidato Independiente tres; no registrados cero; nulos cinco; total doscientos cincuenta y tres; sobrantes trescientos sesenta y uno; votaron doscientos cincuenta y tres; representante uno; total doscientos cincuenta y tres. Doscientos veintiuno, contigua tres: PAN ciento treinta y dos, PRI veinte uno; PRD uno; Movimiento cero; Verde cinco; Morena cuarenta y tres; Querétaro Independiente cero; PES cero; Redes Sociales cinco; Fuerza por México nueve; Independiente cuatro; no registrados cero; nulos nueve; total doscientos treinta y nueve; boletas sobrantes trescientos setenta y siete; votaron doscientos treinta y cuatro; representantes dos. Doscientos veintidós básica: PAN ciento veinte; PRI ochenta y tres; PRD uno; Movimiento uno; Verde treinta y cinco; Morena cincuenta y tres; Querétaro Independiente cero; PES dos; RSP seis; Fuerza diecisiete; Candidato Independiente siete; no registrados cero; nulos seis; total trescientos treinta y uno; sobrantes trescientos veinticinco; votaron trescientos veintiocho; representantes dos. Doscientas veintidós contigua uno: PAN ciento treinta y nueve; PRI cincuenta y nueve; PRD dos; Movimiento dos; Verde treinta y ocho; Morena sesenta; Querétaro Independiente cinco; PES cinco; Redes Sociales cuatro; Fuerza por México treinta y seis; Candidato Independiente en blanco; no registrados en blanco; nulos tres; total trescientas cincuenta y tres; boletas sobrantes trescientas tres; votaron trescientas cincuenta y tres; total trescientas cincuenta y tres. Doscientas veintidós contigua dos PAN ciento doce; PRI treinta y ocho; PRD uno; Movimiento uno; Verde treinta y cuatro; Morena cuarenta y nueve; Querétaro Independiente uno; PES once; Redes siete; Fuerza veintidós; Candidato Independiente uno; no registrados cero; nulos cero; total doscientos ochenta y tres; sobrantes trescientos setenta y dos; votaron, doscientos ochenta y uno; representantes dos; total doscientos ochenta y tres. Doscientos veintidós contigua tres: PAN ciento doce; PRI setenta y nueve; PRD uno; Movimiento cero; Verde veinticuatro; Morena cuarenta y cinco; Querétaro Independiente cero; PES, cuatro; Redes cinco; Fuerza por México veintidós; Candidato Independiente tres; no registrados cero; nulos siete; total trescientos tres; sobrantes trescientos cincuenta y



dos; votaron trescientos tres; representantes tres; total de personas que votaron trescientos tres. Doscientos veintitrés básica: PAN ciento noventa y cinco; PRI setenta y dos; PRD nueve; Movimiento Ciudadano tres; Verde cinco; Morena cincuenta; Querétaro Independiente cinco; PES seis; Redes dieciséis; Fuerza treinta y tres; Candidato Independiente veinte; no registrados cero; nulos veinte; total cuatrocientos treinta y cuatro; sobrantes trescientos treinta y tres; votaron cuatrocientos treinta y cuatro, representantes cero; total que votaron trescientos treinta y cuatro. Doscientos veintitrés contigua uno: PAN ciento noventa y ocho; PRI cincuenta y cinco; PRD seis; Movimiento uno; Verde Ecologista cinco; Partido Morena cincuenta y tres; Querétaro Independiente tres; RSP veinte; Fuerza por México treinta y cinco; Candidato Independiente ocho; no registrados uno; nulos ocho; total cuatrocientos ocho; boletas sobrantes trescientos cincuenta y nueve; personas que votaron cuatrocientos siete; representantes cero. Doscientos veintitrés contigua dos: PAN ciento noventa y tres; PRI cincuenta y cinco; PRD cuatro; Movimiento Ciudadano cuatro; Verde siete; Morena cincuenta y cinco; Querétaro Independiente doce; PES diez; Redes diecisiete; Fuerza por México veintisiete; Candidato Independiente ocho; no registrados uno; nulos ocho; total cuatrocientos uno; sobrantes trescientos sesenta y cuatro; votaron cuatrocientos; representantes dos; total cuatrocientos uno. Doscientos veintidós contigua cuatro. PAN ciento veintiséis; PRI sesenta y uno; PRD cuatro; Movimiento Ciudadano cuatro; Partido Verde cuarenta y dos; Partido Morena treinta y dos; Querétaro Independiente dos; Partido Encuentro Solidario cinco; RSP, cinco; Fuerza por México treinta y seis; Candidato Independiente seis; nulos siete; total trescientos treinta y cuatro; boletas sobrantes trescientos veintiuno; personas que votaron trescientos treinta y tres; representantes uno; total trescientos treinta y cuatro. Doscientos veinticuatro básica: PAN doscientos ochenta y tres; PRI veintitrés; PRD uno; Movimiento Ciudadano uno; partido Verde Ecologista siete; Morena treinta y nueve; Querétaro Independiente cero; PES uno; Redes tres; Fuerza por México veinte; Candidato Independiente cuatro; no registrados cero; nulos seis; total trescientos ochenta y ocho; sobraron doscientos veintidós; personas que votaron trescientos ochenta y seis; representantes dos; total de personas y representantes que votaron trescientos ochenta y ocho; Doscientos veinticuatro contigua uno: PAN doscientos ochenta y ocho; PRI, veinte siete; PRD cero; Movimiento Ciudadano .dos; Partido Verde tres; Morena veinticuatro; Querétaro Independiente cero; PES uno; RSP, siete; Fuerza, veintiuno; Candidato Independiente uno; no registrados en



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

blanco; votos nulos tres; total trescientos setenta y siete; sobrantes doscientos treinta y tres; votaron trescientos setenta y ocho; representantes cero. Doscientos veinticuatro contigua dos: PAN doscientos ochenta y tres; PRI quince; PRD tres; Movimiento Ciudadano uno; Verde cuatro; Morena cincuenta y dos; Querétaro Independiente tres; PES dos; Redes Sociales Progresistas dos; Fuerza por México quince; Candidato Independiente cuatro; no registrados cero; votos nulos diez; total trescientos noventa y cuatro; boletas sobrantes doscientas catorce; personas que votaron trescientas noventa y cuatro; representantes uno. Doscientas veinticuatro contigua tres: Doscientas veinticuatro contigua tres: PAN doscientos ochenta y tres; PRI dieciséis; PRD uno; Movimiento Ciudadano, dos; Partido Verde uno; Morena cincuenta y dos; Querétaro Independiente cero; PES dos; Redes Sociales dos; Fuerza por México diecisiete; Candidato Independiente tres; no registrados cero; votos nulos nueve; total trescientos ochenta y ocho; boletas sobrantes doscientos veintiuno; votaron trescientas ochenta y seis; representantes dos; total trescientas ochenta y ocho. Casilla doscientos veinticinco básica. PAN doscientos treinta y ocho; PRI cuarenta y tres; PRD siete; Movimiento Ciudadano uno; Verde Ecologista uno; Morena treinta y dos; Querétaro uno; Encuentro uno; Redes tres; Fuerza veintinueve; Candidato Independiente cinco; no registrados cero; votos nulos cinco; total trescientos treinta y seis; sobrantes doscientos cuarenta y cinco; votaron trescientos sesenta y tres; representantes tres. Casilla doscientos veinticinco contigua dos: PAN doscientos sesenta; PRI treinta y uno; PRD tres; Movimiento Ciudadano tres; Partido Verde Ecologista cero; Morena veintiséis; Querétaro uno; PES uno; Redes ocho; Fuerza por México veinte; Candidato Independiente cinco; candidatos no registrados cero; votos nulos cuatro; boletas sobrantes doscientos cuarenta y nueve; votaron trescientos sesenta y uno; representantes tres; total trescientos sesenta y cuatro. Casilla doscientos veintiséis básica: PAN noventa y dos; PRI noventa y cinco; PRD ocho; Movimiento Ciudadano dos; Verde cuatro; Morena treinta y uno; Querétaro Independiente en blanco; PES siete; Redes siete; Fuerza dieciocho; Candidato Independiente dieciocho; nulos nueve; total doscientos noventa y uno; sobrantes trescientos noventa y cuatro; votaron doscientos ochenta y ocho; representantes cuatro; total que votaron doscientos noventa y dos. Casilla doscientos veintiséis contigua uno: PAN noventa y tres; PRI ochenta y dos; PRD diez; Movimiento Ciudadano cinco; Verde Ecologista siete; Morena cuarenta; Querétaro Independiente dos; PES ocho; Redes uno; Fuerza por México



veinte; Candidato Independiente doce; no registrado cero; votos nulos doce; total doscientos noventa y dos; boletas sobrantes trescientos noventa y ocho; votaron doscientos ochenta y cinco; representantes tres. Casilla doscientos veintiséis contigua dos. Doscientos veintiséis contigua dos: PAN ochenta y seis; PRI ochenta y seis; PRD trece; Movimiento Ciudadano cinco; Verde tres; Morena treinta y cinco; Querétaro Independiente uno; PES cuatro; Redes nueve; Fuerza por México; Candidato Independiente ocho; no registrados cero; votos nulos nueve; total doscientos ochenta y dos; sobrantes cuatrocientos tres; votaron doscientos ochenta y tres; representantes cero. Doscientos veintiséis contigua tres: PAN ciento dieciséis; PES sesenta; PRD ocho; Movimiento Ciudadano cinco; Verde diez; Morena cuarenta y tres; Querétaro Independiente, dos; PES nueve; RSP, cinco; Fuerza veintidós; Candidato Independiente cero; no registrados cero; votos nulos diez; total trescientos veintiséis. Casilla doscientos veintisiete básica: PAN ciento ocho; PRI ciento cuatro; PRD cuatro; Movimiento tres; Verde cuatro; Morena treinta y dos; Querétaro Independiente ocho; PES ocho; Redes cuatro; Fuerza veintiséis; Candidato Independiente diecisiete; votos nulos cinco; total trescientos trece; sobrantes trescientos setenta; votaron trescientos cinco; representantes nueve. Casilla doscientos veintisiete contigua uno: PAN ochenta y dos; PRI ochenta y cuatro; PRD ocho; Movimiento Ciudadano siete; Verde Ecologista cuatro; Morena cincuenta y cuatro; Querétaro Independiente cero; PES seis; Redes seis; Fuerza por México treinta y tres; Candidato Independiente quince; no registrados cero; votos nulos trece; total trescientos doce; sobrantes trescientos setenta y dos; votaron trescientas nueve; representantes tres; total trescientas doce personas. Doscientas veintisiete contigua dos: PAN setenta y uno; PRI setenta y tres; PRD siete; Movimiento Ciudadano, tres; Verde diez; Morena cuarenta y seis; Querétaro Independiente cero; PES quince; Redes nueve; Fuerza por México dieciséis; Candidato Independiente ocho; No registrados cero; nulos ocho; total doscientos sesenta y seis; sobrantes cuatrocientos dieciséis; votaron doscientos sesenta; representantes siete. Casilla doscientos veintisiete contigua tres: PAN ochenta; PRI sesenta y ocho; PRD cinco; Movimiento Ciudadano cinco; Verde tres; Morena cincuenta y uno; Querétaro Independiente cero; PES ocho RSP doce; Fuerza veinte; Candidato Independiente ocho; no registrados cero; votos nulos once; total doscientos setenta y uno; sobrantes cuatrocientos trece; votaron doscientos sesenta y cuatro; representantes seis; total doscientos setenta. Casilla doscientos veintiocho básica: PAN noventa y cuatro; PRI ciento



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uno; PRD cinco; Movimiento cinco; Verde siete Morena treinta y nueve; Querétaro Independiente cero; PES diez; RSP cinco; Fuerza por México veinte tres; Candidato Independiente cinco; no registrados cero; votos nulos cinco; total doscientos noventa y nueve; sobrantes cuatrocientos setenta y nueve; votaron doscientos noventa y ocho; representantes uno; tota de personas que votaron doscientos noventa y nueve. Doscientos veintiocho contigua uno: PAN setenta; PRI setenta y uno; PRD seis; Movimiento Ciudadano dos; Verde tres; Morena cuarenta y uno; Querétaro Independiente cero; PES cuatro; Redes Sociales doce; Fuerza por México treinta y uno; Candidato Independiente ocho; total doscientos cincuenta y dos; sobrantes quinientos cincuenta y dos; votaron doscientas cincuenta y dos; representantes de partido dos. Casilla doscientos veintiocho contigua dos: PAN setenta y nueve; PRI sesenta y uno; PRD once; Movimiento Ciudadano uno; Partido Verde nueve; partido Morena cuarenta y seis; Querétaro Independiente cero; PES uno; Redes Sociales nueve; Fuerza por México treinta y dos; Candidato Independiente cuatro; no registrados cero; votos nulos ocho; total doscientos sesenta y uno; sobrantes quinientos dieciséis; votaron doscientas sesenta y un personas; representantes cero; total doscientos sesenta y uno. Casilla doscientos veintiocho contigua tres: PAN sesenta y nueve; PRI ochenta y ocho; PRD catorce; Movimiento Ciudadano tres; Verde tres; Morena treinta y tres; Querétaro Independiente cero; PES cuatro; Redes cinco; Fuerza treinta y dos; Candidato Independiente cinco. Casilla doscientos veintinueve básica: PAN ciento treinta; PRI treinta y tres; PRD veintitrés; Movimiento Ciudadano dos; Verde cinco; Morena veintidós; Querétaro Independiente cero; PES dos; Redes sociales cuatro; Fuerza por México cuarenta y tres; Candidato Independiente nueve; no registrados cero; votos nulos siete; total doscientos setenta; sobrantes cuatrocientos cuarenta y cuatro; votaron doscientos setenta. Casilla doscientos veintinueve contigua uno: PAN noventa y cuatro; PRI cuarenta y seis; PRD veintiuno; Movimiento Ciudadano uno; Verde ocho; Morena cuarenta y dos; Querétaro Independiente cero; PES doce; RSP siete; Fuerza por México cincuenta; Candidato Independiente doce; no registrados cero; votos nulos dieciocho; total trescientos once; boletas sobrantes cuatrocientos tres; personas que votaron trescientos diez; representantes de partido políticos, nueve; total que votaron trescientas diecinueve. Casilla doscientos treinta básica: PAN ciento ochenta y seis; PRI cuarenta y tres; PRD uno; Movimiento uno; Verde Ecologista veintiocho; Morena uno; Querétaro uno; Encuentro Solidario ocho; Redes Sociales dieciséis; Fuerza por México treinta y



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

nueve; Candidato Independiente cero; candidatos no registrados cero; votos nulos diez; total trescientos cuarenta y uno; sobrantes trescientos ochenta y nueve; votaron trescientas cuarenta; un representante; total trescientas cuarenta y uno. Casilla doscientos treinta contigua uno: PAN ciento sesenta y dos; PRI setenta y uno; PRD dos; Movimiento Ciudadano dos; Partido Verde Ecologista cuatro; Morena veinticinco; Querétaro Independiente cero; PES uno; Redes trece; Fuerza por México diecinueve; Candidato Independiente cuarenta y seis; no registrados cero; votos nulos cuatro; total trescientos cuarenta y nueve; boletas sobrantes trescientos sesenta y seis; votaron trescientos cuarenta y ocho; representantes uno; total trescientos cuarenta y nueve. Casilla doscientos treinta contigua dos: PAN ciento ochenta y uno; PRI cincuenta; PRD tres; Movimiento Ciudadano cero; Partido Verde tres; Morena veinticinco; Querétaro Independiente cero; PES cuatro; Redes Sociales; Fuerza por México diecinueve; Candidato Independiente cuarenta y siete; no registrados cero; votos nulos doce; total trescientos cincuenta y tres; sobrantes trescientos setenta y siete; votaron trescientos cincuenta y dos; un representante; total de personas que votaron, trescientos cincuenta y tres. Casilla trescientos treinta contigua tres: PAN ciento cincuenta y nueve; PRI cuarenta y ocho; PRD dos; Movimiento Ciudadano cero; Verde Ecologista siete; Morena cuarenta; Querétaro Independiente cero; PES cuatro; Redes Sociales ocho; Fuerza por México catorce; Candidato Independiente cincuenta y tres; no registrados cero; votos nulos diez; total trescientos cuarenta y cinco; sobrantes trescientos ochenta y cinco; votaron trescientos cuarenta y uno; representantes de partido cuatro; total de personas que votaron trescientos cuarenta y cinco; escritos de protesta cero. Casilla doscientos treinta contigua cuatro: PAN ciento setenta y cuatro; PRI cincuenta y cinco; PRD cuatro; Movimiento Ciudadano uno; Verde seis; Morena veintitrés; Querétaro Independiente cero; PES tres; Redes Sociales once; Candidato Independiente setenta y ocho; no registrados cero; votos nulos catorce; total de votos trescientos setenta y seis; boletas sobrantes trescientos cincuenta y dos; votaron trescientos cincuenta y dos. Casilla doscientos treinta extraordinaria uno: PAN ciento veintisiete; PRI treinta y uno; PRD dos; Movimiento Ciudadano uno; Verde Ecologista uno; Morena cinco; Querétaro Independiente cero; Redes sociales tres; Fuerza por México quince; Candidato Independiente, catorce; no registrados en blanco; votos nulos doce; total doscientos doce; boletas sobrantes ciento quince; votaron doscientos siete; representantes de partido cinco. Casilla doscientos treinta extraordinaria dos (inaudible) Casilla doscientos treinta y uno



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

básica: PAN ochenta y nueve; PRI cuarenta y nueve; PRD ocho; Movimiento Ciudadano cuatro; Verde Ecologista catorce; Morena cincuenta y ocho; Querétaro Independiente uno; PES catorce; Redes Sociales seis; Fuerza por México ochenta y cinco; Candidato Independiente dieciocho; no registrados cero; votos nulos ocho; total, trescientos cincuenta y cuatro; boletas sobrantes trescientos ochenta y siete; votaron trescientos cincuenta y tres; representante de partido uno; total trescientos cincuenta y cuatro. Casilla doscientos treinta y uno, contigua uno: PAN ochenta y dos; PRI cuarenta y tres; PRD cinco; Movimiento Ciudadano nueve; Verde diecinueve; Morena sesenta y dos; Querétaro Independiente en blanco; PES quince; Redes trece; Fuerza por México cincuenta y cinco; Candidato Independiente once; no registrado en blanco; votos nulos diez; total trescientos veinticuatro; boletas sobrantes cuatrocientos cuarenta y dos; votaron trescientos veintitrés; representantes uno; total, trescientos veinticuatro. Casilla doscientos treinta y uno, contigua dos: PAN ciento diecisiete; PRI cuarenta y tres; PRD dos; Movimiento Ciudadano siete; Verde Ecologista veintisiete; Querétaro Independiente dos; PES nueve; Redes Sociales Catorce; Fuerza cuarenta y cuatro; Candidato Independiente cinco; no registrados cero; nulos doce; total trescientos treinta y ocho; sobraron trescientos ochenta y nueve; votaron trescientos cuarenta y nueve; escritos de protesta cero. Observación ninguna. La doscientos treinta y uno extraordinaria uno: PAN sesenta y siete; PRI cuarenta y cuatro; perdón, PAN cuarenta y uno; PRI cuarenta y cinco; PRD cero; Movimiento tres; Redes cinco; Morena treinta y uno; Querétaro Independiente dos; PES dos; Redes cinco; Fuerza por México catorce; Candidatura Independiente veintisiete; nulos veintidós; total ciento noventa y ocho; sobrantes veintidós; votaron ciento noventa y ocho; dos representaciones; En uso de la voz la Licenciada blanca Becerra Arias representante Propietaria del partido Morena. – Está mal. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Boletas sobrantes veintidós. Doscientos treinta y uno extraordinaria uno. En razón de los errores evidentes del acta de la elección de Ayuntamiento, la casilla doscientos treinta y uno extraordinaria uno. Secretario Técnico, someta a consideración de los integrantes del pleno la inclusión de la casilla doscientos treinta y uno extraordinaria uno por configurarse la causal del artículo ciento quince, inciso e) para Los Lineamientos de la Sesión Especial de Cómputos. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Enseguida Consejero Presidente. Consulto a los integrantes de este colegiado su voto en forma nominal respecto a la



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propuesta de integración de esta casilla a recuento. ¿Mtra. Fabiola? En uso de la voz la Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez, Consejera electoral propietaria: - A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Licda. Irma? En uso de la voz la Licda. Irma Hernández Hernández, Consejera Suplente electoral. - A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Ing. Emilio? En uso de la voz el Ingeniero Emilio Bárcenas Ferruzca, Consejero Electoral Propietario. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Ingeniero Raúl? En uso de la voz el Ingeniero Raúl Becerril Martínez, Consejero Electoral Propietario. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Lic. Vicente? En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. - A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la integración de la casilla a recuento. Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Continuamos con la doscientos treinta y uno extraordinaria dos. Doscientos treinta y uno extraordinaria dos: PAN sesenta y seis; PRI cincuenta y ocho; PRD dos; Movimiento tres; Verde siete; Morena nueve; Querétaro Independiente uno; PES cero; Redes Sociales dos; Fuerza veintiuno; Candidatura Independiente dos; no registrados uno; votos nulos doce; total ciento ochenta y cuatro; sobraron cientos diecisiete; total ciento ochenta y dos; dos representaciones; total ciento ochenta y cuatro. Dos treinta y dos básica: PAN noventa y seis; setenta y uno, a recuento. Seleccionamos doscientos treinta y uno extraordinaria uno y se va paraa... recuento. Ahora, dos treinta y uno contigua uno, ¿es correcto? Se va a recuento, en atención al acuerdo del ocho de junio. Doscientos treinta y dos básica: PAN, noventa y seis; PRI setenta y ocho; PRD uno; Movimiento seis; Verde nueve; Morena treinta y cuatro; Querétaro, cero; PES, ocho; Redes, cuatro; Fuerza cuarenta y uno; Candidato Independiente quince; no registrados cero; nulos ocho; total trescientos; sobraron trescientos veintiocho; votaron doscientos noventa y ocho; dos representaciones; total trescientos. Doscientos treinta y tres básica: PAN doscientos setenta y cinco; PRI cuarenta y seis; PRD tres; Movimiento Ciudadano uno; Verde tres; Morena cuarenta y uno; Querétaro Independiente cero; PES dos; Redes cinco; Fuerza por México dieciocho; Candidato Independiente cuatro; no registrados cero; votos nulos siete; total cuatrocientos cinco; boletas sobrantes trescientos sesenta y nueve; dos representantes.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Casilla doscientos treinta treinta y tres contigua uno: PAN doscientos setenta y dos; PRI treinta y uno; PRD uno; Movimiento Ciudadano uno; Verde Ecologistas cuatro; Morena cincuenta y cuatro; Querétaro Independiente cero; PES siete; Redes Sociales cuatro; Fuerza dieciséis; Independiente dos; no registrados cero; votos nulos trescientos noventa y siete; boletas sobrantes trescientos cuarenta y nueve; tres representaciones de partido; cero escritos de protesta; Doscientos treinta y tres, contigua dos: PAN doscientos ochenta y dos; PRI, cuarenta y tres; PRD dos; Movimiento Ciudadano cero; Verde uno; Morena treinta y seis; Querétaro Independiente uno; PES ocho; Redes Sociales Progresistas seis; Fuerza por México veinticuatro; candidato Independiente cero; no registrados cero; nulos cuatro, Total cuatrocientos nueve; boletas sobrantes trescientos cuarenta y cuatro, votaron cuatrocientas quince; una representación; total cuatrocientos nueve. Y es la última de cotejo. Doscientos treinta y tres contigua tres: PAN doscientos cuarenta; PRI cincuenta y seis; PRD cinco; Movimiento cuatro; Verde cuatro; Morena treinta y ocho; Querétaro Independiente uno; PES dos; Redes Sociales dos; Fuerza dieciocho; Candidato Independiente uno; no registrados cero; votos nulos cuatro; total trescientos setenta y cinco; boletas sobrantes, trescientos ochenta; personas que votaron trescientas ochenta y seis; cero representaciones de partido; total doscientas ochenta y cinco; cero escritos de protesta. Cinco minutitos en lo que preparamos la mesa para el recuento. Bodega por favor, Doscientos quince contigua dos para el recuento de la elección de Ayuntamiento en atención al Acuerdo del día ocho de junio. Los resultados de la casilla doscientos quince, contigua dos, son: PAN ciento noventa y tres; PRI cuarenta y siete; PRD seis; Movimiento dos; Verde tres; Morena veintidós; Querétaro Independiente uno; PES seis; Redes Sociales nueve; Fuerza cuarenta y tres; Candidatura Independiente cinco; no registrados, cero; votos nulos trece; total, trescientos cincuenta. se reservaron dos votos para su valoración. Al terminar el recuento se someten a consideración del pleno los votos reservados. Siguiendo casilla sujeta a recuento doscientos diecinueve básica. Secretario Técnico de cuenta de la representación de Redes Sociales Progresistas. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Doy cuenta de la incorporación del Licenciado Alberto Pérez Rivera, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Los resultados de la casilla doscientos diecinueve básica son los siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PAN ciento setenta y dos; PRI ciento cuatro; PRD uno; Movimiento dos; Verde cinco; Morena treinta y uno; Querétaro Independiente uno; PES tres; Redes ocho; Fuerza treinta y ocho; Candidatura Independiente nueve; no registrados, cero; votos nulos cinco; total, trescientos setenta y nueve. Sobraron doscientas diecinueve boletas. Cero votos se reservaron en esta casilla. siguiente casilla, doscientos veinte contigua uno. Los resultados de la casilla doscientos veinte, contigua uno son los siguientes: PAN ciento cincuenta y tres; PRI, veintiséis; PRD cuatro; Movimiento seis; Verde siete; Morena sesenta y seis; Querétaro Independiente, dos; PES cuatro; Redes quince; Fuerza trece; Candidatura Independiente diecinueve; no registrados, cero; votos nulos trece; total, trescientos veintiocho. Sobraron trescientos cincuenta y dos. Cero votos se reservaron en esta casilla. Siguiente casilla sujeta a recuento es la doscientos veintiuno, contigua uno. Los resultados de la casilla doscientos veintiuno, contigua uno son los siguientes: PAN ciento treinta y tres; PRI treinta y cinco; PRD ocho; Movimiento uno; Verde seis; Morena cincuenta y siete; Querétaro Independiente uno; PES tres; Redes Sociales diez; Fuerza once; Candidatura Independiente cuatro; no registrados cero; votos nulos tres; total doscientos setenta y dos. Sobraron trescientos cuarenta y dos. Cero votos se reservaron en esta casilla. Casilla doscientos veinticuatro, básica. Los resultados de la casilla doscientos veinticuatro, básica son los siguientes: doscientos veinticuatro, básica. PAN doscientos ochenta y tres; PRI veintitrés; PRD uno; Movimiento uno; Verde siete; Morena treinta y nueve; Querétaro Independiente cero; PES uno; Redes Sociales uno; Fuerza veinte; Candidatura Independiente: cuatro; no registrados cero; votos nulos seis; total trescientos ochenta y ocho. Sobraron doscientos veintidós: Cero votos reservados. Casilla doscientos veintiséis contigua uno. Los resultados de la casilla doscientas veintiséis contigua uno son los siguientes: PAN noventa y uno; PRI ochenta y dos; PRD diez; Movimiento, cinco; Verde siete; Morena treinta y nueve; Querétaro Independiente dos; PES ocho; Redes uno; Fuerza veinte; Candidatura Independiente doce; no registrados cero; nulos doce; total doscientos ochenta y nueve. Sobraron trescientos noventa y ocho. Cero votos reservados en esta casilla. Siguiente paquete, por favor, casilla doscientos veintiocho contigua uno. Gracias consejera. Los resultados de la casilla doscientos veintiocho contigua uno, son al tenor siguiente: PAN setenta; PRI setenta y uno; PRD seis; Movimiento dos; Verde tres; Morena cuarenta y uno; Querétaro Independiente cero; PES cuatro; Redes doce; Fuerza treinta y uno; Candidatura Independiente cinco; no registrados cero; votos nulos cuatro;



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

total doscientos cuarenta y nueve. Sobraron quinientos veinticinco votos. Cero votos reservados para esta casilla. Siguiendo casilla, casilla. Siguiendo paquete. Casilla doscientos treinta contigua uno. Los resultados de la casilla doscientos treinta contigua uno son los siguientes: PAN ciento sesenta y dos; PRI setenta; PRD uno; Movimiento dos; Verde cuatro; Morena veinticinco; Querétaro Independiente cero; PES uno; Redes trece; Fuerza diecinueve; Candidatura Independiente cuarenta y cinco; no registrados cero; votos nulos seis; total, trescientos cuarenta y ocho. Sobran trescientos ochenta y uno. Cero votos reservados. Siguiendo por favor. Casilla doscientos treinta contigua tres. Los resultados para esta casilla doscientos treinta contigua tres son los siguientes: PAN ciento cincuenta y nueve; PRI cincuenta; PRD dos; Movimiento cero; Verde siete; Morena cuarenta; Querétaro Independiente, cero; PES cuatro; Redes ocho; Fuerza catorce; candidatura Independiente cincuenta y tres; no registrados cero; nulos ocho; total trescientos cuarenta y cinco. Sobraron trescientos ochenta y siete. No se reservó ningún voto en esta casilla. Siguiendo casilla. Casilla doscientos treinta y uno, contigua uno. Los resultados de la casilla doscientos treinta y uno, contigua uno, son los siguientes: PAN ochenta y dos; PRI cuarenta y tres; PRD cinco; Movimiento nueve; Verde diecinueve; Morena sesenta y dos; Querétaro Independiente cero; PES quince; Redes Sociales doce; Fuerza cincuenta y cinco; Candidatura Independiente once; No registrados cero; votos nulos once; total trescientos veinticuatro; sobraron cuatrocientos dieciocho. No se reservó ningún voto. Casilla doscientos treinta y uno extraordinaria uno. Los resultados de la casilla doscientos treinta y uno extraordinaria uno son los siguientes: PAN cuarenta y uno; PRI cuarenta y cinco; PRD cero; Movimiento tres; Verde cinco; Morena treinta y uno; Querétaro Independiente dos; PES dos; Redes Sociales cinco; Fuerza catorce; Candidatura Independiente veintisiete; no registrados uno; votos nulos veintidós; total ciento noventa y ocho; sobraron doscientos sesenta y tres; no se reservó ningún voto. Siguiendo casilla, casilla doscientos treinta y tres básica. Los resultados para la casilla doscientos treinta y cinco básica son PAN doscientos setenta y cinco; PRI cuarenta y ocho; PRD tres; Movimiento uno; Verde tres; Morena cuarenta y uno; Querétaro Independiente cero; PES dos; Redes Sociales cuatro; Fuerza por México dieciocho; Candidatura Independiente cuatro; no registrados cero; votos nulos cinco; total cuatrocientos cuatro; sobraron trescientas cincuenta y cinco boletas; Cero votos reservados. Los dos votos reservados corresponden a a la casilla doscientos quince contigua dos. Que fue la primera que fue objeto de recuento. El primer voto sujeto a



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

debate se propone considerado valido en atención al inciso F) del cuadernillo para consulta sobre los votos válidos y nulos. Atendiendo al supuesto que se presentan múltiples marcas en la boleta sin embargo es evidente la intención el elector de sufragar por el Partido Acción Nacional ya que se encuentra una tacha, una cruz sobre el emblema del Partido Acción Nacional y, es muy similar al supuesto del cuadernillo en el inciso F) en su página veinte. En consecuencia, en primera ronda, ¿alguien desea intervenir? ¿En segunda ronda? Bien. En virtud de no haber intervenciones, secretario, someta a consideración de este consejo la propuesta de considerar como voto válido para el Partido Acción Nacional el voto sujeto a discusión. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – enseguida, señor Presidente. Consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido de que el voto se considere válido. ¿Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez? En uso de la voz la Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez Consejera electoral propietaria. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Licda. Irma Hernández Hernández? En uso de la voz la Licda. Irma Hernández Hernández consejera electoral suplente. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Ing. Emilio? En uso de la voz el Ing. Emilio Bárcenas Ferruzca, consejero electoral propietario. – A favor. A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Ing. Raúl? En uso de la voz el Ing. Raúl Becerril Martínez, consejero electoral propietario. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Licenciado Vicente? En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. – A favor de la validez para el Partido Acción Nacional. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la propuesta de que el voto se considere válido para el Partido Acción Nacional. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. – Gracias Secretario. El siguiente voto reservado corresponde igual a la casilla doscientos quince contigua dos y, el mismo, a consideración de la presidencia encuadra en el inciso C) del cuadernillo para consulta e votos válidos en razón de que el elector marcó el emblema del Partido Revolucionario Institucional y si bien es cierto, se aprecia un línea en el emblema del Partido Fuerza por México, la misma no se trata delineas cruzadas como actualmente se vota y puede tener como origen distinto al acto de votar, por lo que esta Presidencia



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propone que el mismo se considere como válido para el Partido Revolucionario Institucional reiterando el fundamento en el inciso C) del cuadernillo de consulta de los votos válidos y nulos aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y que tienen la consulta en sus manos. En PRIMERA ronda ¿existe alguna intervención? ¿En segunda ronda? Bien. En virtud de no haber intervenciones, Secretario Técnico, consulte a las consejeras y consejeros electorales su voto respecto de la propuesta de considerar como voto válido para el Partido Revolucionario Institucional el voto reservado sujeto a discusión. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la Presidencia en el sentido de que el voto se conserve como válido para el Partido Revolucionario Institucional. ¿Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez? En uso de la voz la Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez Consejera electoral propietaria. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Licda. Irma Hernández Hernández? En uso de la voz la Licda. Irma Hernández Hernández consejera electoral suplente. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Ing. Emilio? En uso de la voz el Ing. Emilio Bárcenas Ferruzca, consejero electoral propietario. – A favor. A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Ing. Raúl? En uso de la voz el Ing. Raúl Becerril Martínez, consejero electoral propietario. – A favor. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – ¿Licenciado Vicente Reséndiz Olalde? En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde Consejero Presidente. – A favor de la valides del voto para el Partido Revolucionario Institucional. En consecuencia, se procederá a adicionar el voto válido en el acta individual de recuento. La casilla tenía ciento noventa y tres votos válidos más este voto asciende a ciento noventa y cuatro; el Partido Revolucionario Institucional tenía cuarenta y siete validos más la adición de este valido, asciende a cuarenta y ocho y como total, tenemos trescientos cincuenta y dos (ruido ambiental). Integrantes del consejo, en razón de haber concluido la apertura y cotejo de las ochenta y ocho casillas competentes de este consejo, así como del recuento de las casillas que se determinaron mediante el Acuerdo IEEQ/CD10/A/010/21; Secretario Técnico proceda a realizar la sumatoria correspondiente al cómputo total de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Días Aguilar Secretario Técnico. – Con gusto



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejero Presidente. En uso de la voz el Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre, Representante Propietario del Partido Acción Nacional. – ¿Qué nos faltaría? En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – La va generar, ahorita la imprime, la firman (inaudible) los resultados finales de Ayuntamiento y de ahí, se da un espacio para generar los demás documentos para poder concluir el orden del día que corresponderá a la (inaudible). En el 10, Compu total para la elección de ayuntamiento de este Municipio. ¡No! Procederemos a hacer la declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento de este Municipio, la entrega de la constancia de Mayoría Relativa a la planilla que obtuvo la mayoría y la asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional. Eso es lo que nos faltaría. Ahorita estamos en la etapa de cómputo para la elección de Ayuntamiento. Ahorita se genera el acta y damos los resultados totales. ¿Alguna intervención?, ¿Duda? ¿Ninguna? Bien, gracias. Daremos unos minutos. Buenas tardes. Todas y todos tomen sus respectivos lugares, representaciones de partido. Continuaremos con el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos. Después de haber realizado el cómputo total de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo y, haciendo constar que ochenta y ocho casillas fueron instaladas en el Municipio para el recibir la votación, y una vez que fueron cotejadas los resultados de las actas de escrutinio y cómputo, se obtuvieron como resultados de la votación los siguientes: Partido Acción Nacional, trece mil trescientos setenta y dos votos; Partido Revolucionario Institucional, cinco mil cuatrocientos noventa y nueve votos; Partido de la Revolución Democrática, trecientos ochenta y siete votos; Movimiento ciudadano doscientos treinta y seis votos; Partido Verde Ecologista de México, seiscientos ocho votos; Partido Morena, tres mil ochocientos tres votos; Querétaro Independiente ciento once votos; Partido Encuentro Solidario, cuatrocientos veintisiete votos; Redes Sociales Progresistas, seiscientos noventa votos; Fuerza por México, dos mil trescientos veintiocho votos; Candidatura Independiente, novecientos noventa y nueve votos; Candidatos no registrados, ocho; votos nulos, seiscientos setenta y cinco; total, veintinueve mil ciento treinta y tres votos. Estos son los resultados del cómputo total de la elección de Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Querétaro. Ahora Secretario Técnico, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la declaratoria oficial de la elección de Ayuntamiento de este Municipio. En uso de la voz el Licenciado Vicente



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Gracias Secretario. Pido a todas y todos los presentes sirvan ponerse de pie para proceder a la declaratoria de validez de la elección de Ayuntamiento de Pedro Escobedo. En mi calidad de Consejero Presidente, de este Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades concedidas a este órgano colegiado por los artículos, 98, 104, párrafo primero, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 55, 80, 84, fracción VII, 98, fracción III, 141, fracción I, inciso e) de la Ley electoral del Estado de Querétaro y una vez que ha sido concluido el cómputo total correspondiente a la elección de Ayuntamiento el Municipio de Pedro Escobedo, a nombre de este Consejo, declaro la validez de la elección en virtud de haberse cumplido con las formalidades constitucionales y legales por lo que, en observancia al artículo 125 de la Ley Electoral del Estado, se procederá a llenar el cartel con los resultados de la elección del Ayuntamiento de Pedro Escobedo, para proceder a fijarlo en el exterior de este Consejo y dictar la declaratoria de validez de la elección; por lo que invito a quien desee acompañar para colocar el cartel. Gracias, pueden tomar asiento los demás. Continuamos con el desarrollo de la sesión. Secretario Técnico, proceda con el desahogo del siguiente punto. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. - Con gusto Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día es el que corresponde al dictamen de elegibilidad correspondiente a la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección para el Ayuntamiento y, en virtud, de que dicho dictamen ha sido circulado oportunamente entre todos los presentes, se procederá únicamente, a leer los puntos finales del dictamen. PRIMERO. Se determinan elegibles las candidatas y candidatos que conforman la planilla de integrantes del Ayuntamiento del municipio de Pedro Escobedo, por el principio de mayoría relativa que presentó el Partido Acción Nacional, integrada por: ISIDRO AMARILDO BÁRCENAS RESENDIZ, Presidencia Municipal. Planilla de integrantes del ayuntamiento. Sindicatura uno: propietaria MARIA JOVITA JUANA NIEVES PIÑA, suplente MARIA ISABEL YOLANDA DUEÑAS MARTÍNEZ. Sindicatura dos: propietario ALFREDO PERRUSQUIA PERRUSQUA, suplente IGNACIO MORALES GUTIERREZ. Regiduría uno, de mayoría relativa: propietaria MA. IRENE EVANGELISTA SANTIAGO, suplente ADELA TREJO ORTIZ. Regiduría dos, mayoría relativa: propietaria VIOLETA NIETO DUEÑAS, suplente ALMA MENDEZ IBARRA. Regiduría tres, mayoría relativa: SALVADOR PIÑA HERNÁNDEZ, suplente JESUS SUAREZ PIÑA. Regiduría cuatro, de mayoría relativa



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

YENIFER RIVERA MARTÍNEZ, suplente GRISELDA SANTIAGO SIXTOS. SEGUNDO. Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO. Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Acción Nacional, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada de esta determinación a la Secretaría Ejecutiva, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". QUINTO. Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 10 y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Gracias Secretario Técnico. Proceda con el desahogo del décimo segundo punto del orden del día. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. - Con todo gusto. El décimo segundo punto del orden del día, a la entrega de Constancia de Mayoría Relativa a la planilla de Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo por lo que procede en este momento a la lectura correspondiente de dicha constancia. proceso electoral local 2020-2021. constancia de mayoría y validez de la elección para la Presidencia Municipal. El Consejero Presidente del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En cumplimiento a la determinación tomada en Sesión Especial de Cómputos de fecha 10 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la presidencia municipal en el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Qro. así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32, párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 16; 20; 78; 81, fracción X; 94 fracción III; 116 fracción II, inciso f), 122 y ciento veinticuatro, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que la ciudadanía de este Municipio eligió al Titular de la Presidencia Municipal de Pedro Escobedo. En el



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

municipio de Pedro Escobedo, a los 10 días del mes de junio de 2021. Consejo Distrital 10. Lic. Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. Lic. Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. Firma del interesado, ISIDRO AMARILDO BÁRCENAS RESÉNDIZ,

propietario. En uso de la voz, Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz candidato electo para el ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo.- Buenas tarde, buenas tardes, muy buenas tardes. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Bien, en este acto procedemos a entregar la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para la Presidencia municipal de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por ISIDRO AMARILDO BÁRCENAS RESÉNDIZ. Por lo que pido, pueda colocar su firma. Bien, ahora entregamos la constancia de mayoría a la planilla que obtuvo la mayoría en la elección del Municipio de Pedro Escobedo. ¡Felicidades! (Aplausos). En uso de la voz, Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz candidato electo para el ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo. - Muy buenas tardes (inaudible) del Consejo Distrital número 10, muchísimas gracias por este ejercicio democrático a beneficio de los escobedences. Quiero agradecer a todos los aspirantes candidatos, los representantes, mis respetos para todos ustedes. Gracias por este ejercicio democrático, quienes salieron ganando so las familias escobedences. Muchísimas gracias. Enhorabuena y una excelente tarde (aplausos). Continuamos con el punto relativo a la asignación de regidurías por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. - El siguiente punto corresponde a la asignación de regidurías de representación Proporcional para integrar el Ayuntamiento. En este sentido es menester informar que acreditan (inaudible), al Partido Revolucionario Institucional con cinco mil cuatrocientos noventa y nueve votos, lo que representa un diecinueve punto treinta y dos por ciento de la votación. La siguiente asignación al Partido Morena, con tres mil ochocientos tres votos lo que representa un trece. Treinta y seis por ciento de la votación. La tercer y última asignación de regiduría, corresponde al Partido Fuerza por México, con dos mil trescientos veintiocho votos, lo que representa un ocho (inaudible) por ciento de la votación. (inaudible) De un total de votación emitida de (inaudible). Atendiendo a ese Principio (inaudible) quedará conformada e la siguiente forma: Regiduría uno de Representación Proporcional, el Partido Revolucionario Institucional, MARTIN FIGUEROA OLVERA.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría dos de Representación Proporcional, JUANA PATRICIA OJEDA GRIFALDO; Regiduría tres de Representación Proporcional por el Partido Fuerza por México NORMA LIZBETH SOTO SANDOVAL, conformándose los (inaudible) del Ayuntamiento (inaudible). Cuatro personas lo que representa el cuarenta por ciento (inaudible) el setenta por ciento de la elección del Ayuntamiento; (inaudible). En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. - En unos minutos les circulan el dictamen de elegibilidad relativa a las personas que integran la fórmula de Regidurías de cada uno de los partidos que integran con derecho a las mismas. Los que puedan ir leyéndolo. Ustedes me indican cuando hayan terminado de leerlo... a efecto de que la Secretaria Técnica únicamente lea los puntos del dictamen. Secretario Técnico, proceda a leer los puntos del Dictamen de elegibilidad respectivo. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. - Con gusto Consejero Presidente. DICTAMEN. PRIMERO. Se determina que quienes integran la fórmula de regidurías por el principio de representación proporcional postuladas por el Partido Político Revolucionario Institucional, son elegibles para desempeñar los cargos de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Qro. SEGUNDO. Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO. Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Revolucionario Institucional, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. CUARTO. Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 10 y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Gracias Secretario. Ahora corresponde a la entrega de la constancia de asignación de la fórmula integrada por Martín Figueroa Olvera y Martín Figueroa Morales como Regidores por el principio de Representación Proporcional postulados por el Partido Revolucionario Institucional para el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo del Estado de Querétaro para el periodo 2021-2024; por lo que solicito, MARTIN FIGUEROA OLVERA y MARTIN FIGUEROA MORALES, pasen para recibir la Constanza de Asignación, (aplausos). Hacemos entrega de la constancia de asignación a favor de MARTIN FIGUEROA OLVERA y MARTIN FIGUEROA MORALES



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

como integrantes de la fórmula de Regiduría por el principio de Representación Proporcional, otorgada por el Partido Revolucionario Institucional. Continuamos con la lectura del dictamen de elegibilidad correspondiente a la fórmula de regiduría por el principio de Representación Proporcional postulado por el Partido Partido Revolucionario Institucional, por lo que Secretario Técnico, le solicito atienda el punto. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Con todo gusto Consejero Presidente. Nuevamente se circuló oportunamente el dictamen por lo que no se dará lectura integra y únicamente los puntos del dictamen de la misma. **DICTAMEN. PRIMERO.** Se determina que quienes integran la fórmula de Regidurías por el principio de Representación Proporcional postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, son elegibles para desempeñar los cargos de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Qro. **SEGUNDO.** Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. **TERCERO.** Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Revolucionario Institucional, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. **CUARTO.** Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 10 y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Gracias Secretario. Ahora corresponde el punto referente a la entrega de la Constancia de Asignación referente a la Regiduría por el principio de Representación Proporcional de la elección para el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, postulada por el Partido Morena, por lo que pido a JUANA PATRICIA OJEDA GRIFALDO y a GUADALUPE SARAI PIÑA RAMIREZ, puedan pasar para recibirla, (aplausos). A nombre de este Consejo Distrital 10, hago entrega de la Constancia de asignación a favor de JUANA PATRICIA OJEDA GRIFALDO como propietaria y GUADALUPE SARAI PIÑA RAMIREZ como suplente, que las acredita como regidoras por el principio de representación proporcional postulada por el Partido Morena e integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo para el periodo 2021-2024. Ahora toca el turno a la entrega de la constancia de asignación a la fórmula de Regidurías por el principio de Representación Proporcional postulada por el partido político, Fuerza



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por México, integrada por NORMA LIZBETH SOTO SANDOVAL como propietaria y BRENDA FABIOLA SOTO SANDOVAL como suplente, por lo que Secretario Técnico pido de lectura al dictamen de elegibilidad. En uso de la voz el Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, Secretario Técnico. – Con todo gusto Consejero Presidente. Es de señalar que, en virtud de que dicho dictamen fue circulado oportunamente entre los presentes, no será necesaria su lectura íntegra por lo que se procederá únicamente a leer los puntos finales de dicho dictamen. PRIMERO. Se determina que quienes integran la fórmula de Regidurías por el PRincipio de Representación Proporcional postuladas por el Partido Político Fuerza por México, son elegibles para desempeñar los cargos de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Qro. SEGUNDO. Comuníquese inmediatamente el contenido de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitiendo al efecto copia certificada de la misma para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO. Notifíquese personalmente la presente resolución al Partido Fuerza por México, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. CUARTO. Publíquese en los estrados del Consejo Distrital 10 y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el Licenciado Vicente Reséndiz Olalde, Consejero Presidente. – Gracias Secretario. Ahora pasaremos a la entrega de la constancia de Mayoría de asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional de la fórmula integrada por NORMA LIZBETH SOTO SANDOVAL como propietaria y BRENDA FABIOLA SOTO SANDOVAL como suplente, como Regidora por el principio de Representación Proporcional postulada por el partido Fuerza por México, integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, del Estado de Querétaro para el periodo 2021-2024, por lo que pido a NORMA LIZBETH que pase para recibirla (aplausos). Hago entrega de la constancia de asignación a la fórmula NORMA LIZBETH SOTO SANDOVAL propietaria y BRENDA FABIOLA SOTO SANDOVAL, integrantes de la fórmula de Regiduría por el principio de Representación Proporcional postulada por el Partido Fuerza por México, integrante del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo para el periodo 2021-2024. En razón, de que han sido agotados todos los puntos del orden del día de la Sesión especial de Cómputos del Consejo Distrital 10 y, previo, a dar por terminada la Sesión, invito a las representaciones a que sellemos la bodega



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

donde se encuentran resguardados los ochenta y ocho paquetes competencia de este Distrito; por lo que pido, firmen las etiquetas y, pasemos al sellado de la bodega y después regresamos a Mesa de Sesiones para realizar la clausura de la sesión. Los invito Representantes de Partido y Candidatura Independiente y a quienes deseen hacerlo a proceder al sellado de la bodega, por favor. Una vez que se ha cerrado la bodega y, siendo las diecinueve horas con diez minutos, del día, diez de junio del año, dos mil veintiuno, se da por clausurada la Sesión Especial de Cómputos del Consejo Distrital 10, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, gracias a todas y todos por su disposición, colaboración; a las consejerías propietarias Y suplentes que nos han apoyado, al Secretario Técnico, así como a los auxiliares Jurídicos, a los CAES, no hubiera sido posible en tiempo el trabajo de la Sesión especial de Cómputos, por lo que pido a todas y todos un aplauso para todos (aplausos). Muchas gracias.----

**Lic. Vicente Reséndiz Olalde**  
Consejero presidente electoral.  
Rubrica.

**Lic. Carlos César Díaz Aguilar**  
Secretario Técnico  
Rubrica

**Mtra. Fabiola Bautista Rodríguez**  
Consejera propietaria electoral.  
Rubrica.

**Licda. Mayra de Jesús Gómez**  
Consejera propietaria electoral.  
Rubrica.

**Ing. Emilio Ferruzca Bárcenas**  
Consejero propietario electoral.  
Rubrica.

**Ing. Raúl Becerril Martínez**  
Consejero propietario electoral.  
Rubrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Distrital 10, con sede en Pedro Escobedo, Querétaro, para hacer compatible el artículo 86 I, VI, VIII, XI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y en uso de las facultades que me confieren los artículos mencionados, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria coincide fiel exactamente con la aprobada por el Consejo Distrital 10, en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de junio del presente año, determinación que obra en los archivos de este consejo a mi cargo, misma que costa de setenta y dos fojas útiles con texto por un solo lado. Se imprime en un ejemplar, para los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.**-----

  
**Lic. Carlos César Díaz Aguilar.**  
Titular de la Secretaría Técnica del  
Consejo Distrital 10, Pedro Escobedo.